

BOLETIN ECLESIASTICO

"Entered at the Manila Post-Office as second-class matter on June 4, 1923".

P. O. BOX, 147.

ORGANO OFICIAL
INTERDIOCESANO
MENSUAL



EDITADO POR LA
UNIVERSIDAD
DE STO. TOMÁS

Julio, 1935

Año XIII—No. 144

Actas de la Santa Sede

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

Oración y lecciones en la fiesta de la Preciosísima Sangre de N. S. Jesucristo.

Die 1 Iulii.

OREMUS

Omnípotens sempitérne Deus, qui unigénitum Fílium tuum mundi Redemptórem constituísti, ac eius Sángine placári voluísti: concéde, quaesumus, salútis nostrae prétium solémni cultu ita venerári, atque a praeséntis vitae malis ejus virtúte deféndi in terris, ut fructu perpétuo laetémur in caelis. Per eumdem Dóminum.

LECTIONES II NOCTURNI

Lectio IV

Sermo sancti Joánnis Chrysóstomi. (Homilia ad Neophytos)

Vis ságuinis Christi audíre virtútem? Redeámus ad ejus exémplum, et priórem typum recordémur, et pristinam Scrip-

túram narrémus. In Ægypto, nocte média, Ægyptiis Deus plagam décimam minabátur, ut eórum primogénita deperírent, quia primogénitum ejus pópulum detinébant. Sed, ne amáta plebs Judaeórum una cum illis periclitarétur, quia unus locus continébat univérso, remédium discretiónis invéntum est. Próinde exéplum mirábile, ut discas in veritáte virtútem. Ira divinae indignatiónis operabátur, et domos síngulas mórtifer circuíbat. Quid igitur Móyses? Occídite, inquit, agnum annículum, et sanguíne ejus liníte jánuas. Quid ais, Móyses Sanguis ovis ratiónalem hómínem liberáre consuévít? Vade, inquit: non eo quod sanguis est, sed quia Domínici sanguíne per eum demonstrátur exéplum.

Lectio V

Nam, sicut regnántium státuae, quae sine causa sunt et sermóne, nonnúnquam ad se confugiéntibus homínibus, ánima et ratióne decorátis, subveníre consuevérunt, non quia sunt aere conféctae, sed quia rétinent imáginem principálem: ita et sanguis ille, qui irrationális fuit, ánimas habéntes hómínes liberávit, non quia sanguis fuit, sed quia hujus sanguíne ostendébat advéntum. Et tunc Angelus ille vastátor, cum linítos postes atque áditus pervidéret, transjécit gréssus et non est ausus intráre. Nunc ergo si víderit inimícus, non póstibus impósitum sanguíne typi, sed fidélium ore lucéntem sanguíne veritátis Christi, templi póstibus dedicátum, multo magis se súbtrahet. Si enim Angelus cessit exémplo, quanto magis terrébitur inimícus, si ipsam perspéxerit veritátem? Vis et áliam hujus sanguíne scrutári virtútem? Volo unde primum cucúrrit, inspicias, et de quo fonte manávit. De ipsa primum cruce procéssit; latus illud Domínicum inítium fuit. Latus miles apéruit, et templi sancti parietem patefécit; et ego thesáurum praeclárum invéni, et fulgéntes divitias me grátulor reperíre.

Lectio VI

Sic et de illo agno factum est: Judaéi ovem occidérunt, et ego fructum de sacraménto cognóvi. De látère sanguis et aqua. Nolo tam fáçile, auditor, tránseas tanti secréta mystérii; restat enim mihi mystica atque secretális orátio. Dixi baptis-mális symbolum et mysteriórum, aquam illam et sanguíne de-

monstrare. Ex his enim sancta fundata est Ecclesia per lavacri regenerationem, et renovationem Spiritus Sancti. Per baptismum, inquam, et mysteria, quae ex latere videntur esse prolata. Ex latere igitur suo Christus aedificavit Ecclesiam, sicut de latere Adam ejus conjux Eva prolata est. Nam hac de causa Paulus quoque testatur dicens: De corpore ejus et de ossibus ejus sumus; latus videlicet illud significans. Nam, sicut de illo latere Deus fecit feminam procreari, sic et de suo latere Christus aquam nobis et sanguinem dedit, unde repararetur Ecclesia. —Recurrente autem anno ab humani generis redemptione undevicesimo centenario, quem ad tam ineffabile beneficium recolendum solenni prae omnibus sacro Jubilaeo Summo Pontifex Pius XI celebratum voluit; ut pretiosi Sanguinis, quo redempti sumus, Agni immaculati Christi uberiores dimanarent in homines fructus, ejusque memoria fidelibus vividius commendaretur, idem Summus Pontifex Pretiosissimi Sanguinis Domini Nostri Jesu Christi festum, quotannis ab universa Ecclesia peragendum, ad ritum duplicem primae classis evexit.

URBIS ET ORBIS

Quo anni undevicesimo centenarii ab humani generis redemptione memoria in dies perseveret, Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa XI ex Sacrorum Rituum Congregationis consulto, festum Pretiosissimi Sanguinis Domini Nostri Iesu Christi ad ritum duplicem primae classis evehere, et superscriptas Orationem et Lectiones in officio legendas adprobare dignatus est. Servatis Rubricis. Quibuscumque contrariis non obstantibus.

Die 25 Aprilis 1934.

C. CARD. LAURENTI, *Praefectus*.

L. † S.

A. CARINCI, *Secretarius*.

SECRETARIA DE ESTADO DE SU SANTIDAD

Carta del Emmo. Card. Pacelli al Excmo. Sr. Delegado Apostólico de S. Santidad en Filipinas.

SEGRETERIA DI STATO
DI SUA SANTITÀ

No. 923/35

De la Ciudad del Vaticano, Marzo 22 de 1935.

Excelentísimo Señor:

Es aún muy viva la impresión benéfica y grandiosa que el Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires rodeado de tanto esplendor y celebrado con solemnísimos festejos, ha dejado en toda clase de personas; y no pocas han sido las conversiones que felizmente se han obrado en esa ocasión.

La espléndida organización del Congreso y la extraordinaria participación de los fieles, desde las más encumbradas autoridades hasta el más modesto hombre del pueblo, ahí están para atestiguar que en esas Naciones se hallan latentes preciosas energías espirituales que sería mucha lástima dejar de enderezar a Dios y de aprovecharlas en horas, como la presente, oportunas, en las cuales la Providencia divina ha dispensado con más largueza de lo acostumbrado sus celestiales favores.

Con el fin de mantener encendida esta llama y de poner remedio a tan graves peligros que asechan la vida religiosa y moral de los fieles, el Santo Padre, solícito por el bien de esas Iglesias, quiere que se empleen todos los recursos para atesorar los buenos frutos del Congreso y afirmar los santos propósitos formados con tan unánime fervor.

Ante todo Su Santidad encarece vivamente a Vuestra Excelencia Reverendísima quiera con especial diligencia y, de acuerdo con esos Excmos. Obispos, estudiar los medios más eficaces para conseguir la *santificación del Clero*, pues, es evidente que de la vida ejemplar y apostólica del Sacerdote depende el porvenir religioso de los pueblos.

Sugiere además Su Santidad la conveniencia de celebrar con oportuna frecuencia *Congresos Eucarísticos* Nacionales, Regionales, Provinciales y Diocesanos; en los cuales se procurará la aplicación práctica de las resoluciones tomadas en los Congresos anteriores.

Para fomentar el espíritu Eucarístico, en que tantos y tan buenos propósitos se hallan cimentados, contribuirá muy mucho la difusión de la *vida litúrgica*, particularmente en los Colegios, en las Casas de educación, Escuelas, Asociaciones y Organizaciones de Acción Católica.

La vida litúrgica deberá ser sobre todo un complemento de la *instrucción y educación religiosa* que Su Santidad una vez más vivamente recomienda, aunque tiene por seguro que el Clero, después de tan explícitas y apremiantes exhortaciones, las considera ya como obligaciones entre las importantes de su ministerio y a ellas se dedica con la debida preparación, con método y con toda la reverencia y el respeto que la palabra de Dios se merece.

De una manera muy especial el Santo Padre encarece la *Acción Católica* por la cual tanto interés ha siempre demostrado. Después de tan repetidas y solícitas declaraciones del Sumo Pontífice, no es menester insistir sobre la naturaleza y fines de la Acción Católica, la cual como "participación de los laicos en el Apostolado Jerárquico" no puede menos de proporcionar una efficacísima ayuda al ministerio sacerdotal para hacer llegar los tesoros de la Redención a muchos almas que están desprovistas de ellos, a las cuales, por una razón u otra, no ha llegado aun la acción del Sacerdote.

Las dificultades que no pueden faltar y que ciertamente se encontrarán en los inicios de esta obra salvadora, no son, según la experiencia enseña, tan graves cuanto pueden a primera vista parecer: de todos modos, el celo que se empleará para superarlas, será abundantemente recompensado con los resultados que se obtendrán.

Es, pues, menester apresurar, en los lugares en donde aún no se ha iniciado, la institución de grupos de Acción Católica, conforme a las normas tantas veces impartidas. Pero conviene que dichos grupos sean oportunamente entre sí coordinados de tal suerte que así en las parroquias como en las diócesis, y aun

en toda la nación, adquieran aquella unidad armónica y orgánica que intensifica su benéfico influjo sobre toda la vida social.

El trabajo realizado en algunas regiones de la América Latina, o entre determinadas clases de personas, ha hecho tocar con la mano cómo esos pueblos responden con loable generosidad al celo de los sacerdotes que promueven el apostolado de la Acción Católica. Causa por tanto de gran consuelo y satisfacción ha sido para el Santo Padre el Congreso celebrado no ha mucho en Roma por los Estudiantes de la América Latina, los cuales han revelado seriedad de intentos, piedad, doctrina y celo de apostolado. Lo cual demuestra que, de efectuarse entre los estudiantes—lo mismo entiéndase de otras agrupaciones de personas—un trabajo más orgánico, más profundo y más extenso, se conseguirían sin duda frutos muy consoladores. Es, pues, menester que el Clero y el Laicado católico no se contenten con ciertas formas exteriores de actividad o con simples demostraciones católicas; mas, se dediquen sobre todo a trabajar intensivamente o, como suele decirse, “en profundidad” y no solo en extensión. Es bueno llegar a la masa del pueblo, pero conviene juntamente cuidar, con todo empeño, la selección y formación de los mejores, es decir de una “élite” para las obras más arduas del apostolado y de la Acción Católica, las cuales exigen más capacidad y mayores sacrificios.

Empero, para que la Acción Católica responda a su objeto, es indispensable que sea desde sus comienzos bien organizada y sobretodo bien “encaminada”; para lo cual se necesitan personas que tengan la debida preparación aun bajo el aspecto “técnico”. Por tanto sería, acaso, de verdadero provecho el que se designara algún sacerdote que viniese a Roma y se detuviese por algún tiempo (no menos de seis meses) en esta ciudad, en donde es sin duda más fácil perfeccionar el estudio de la Acción Católica, y conocer los métodos y los resultados de su organización en Italia y en otras naciones. Las experiencias que en ese respecto se han hecho, han sido alentadoras.

No estará de más, advertir algunas cosas que aquí han sido notadas con relación a la Acción Católica en esas regiones. Se ha notado, por ejemplo, que no pocos católicos, aun entre los buenos y verdaderamente prácticos, cuya cooperación sería ventajosísima para nuestras Asociaciones, se dedican con preferen-

cia a Obras de carácter neutro, como la Cruz Roja, el Rotary Club, la Asociación Internacional de Mujeres, etc.

Ahora bien, sin querer condenar a aquellos católicos que así lo hacen con el fin de impedir que en dichas asociaciones penetre un espíritu hostil a la religión, sin embargo debemos recordarlos que, por lo general, el buen católico no debe limitarse a impedir el mal, sino que ha de promover, cuanto más eficazmente pueda, el bien, sosteniendo las organizaciones y asociaciones sinceramente católicas y dependientes de la Autoridad Eclesiástica, aun manteniendo un contacto prudente con las demás actividades e instituciones, a fin de promover en su seno obras de apostolado.

Se ha notado también que no pocas veces organizaciones católicas, y aun asociaciones católicas femeninas, no quedan exentas del espíritu de lucha de partidos políticos. Es evidente que las Asociaciones católicas, aun las de mujeres, en los límites que se les han marcado, deben colaborar no sólo con la Jerarquía eclesiástica, si no también, data opportunitate, con personalidades influyentes del campo político, para mejor defender el tesoro de la fe, de la familia y de la moralidad cristianas. Pero si su actividad se mezclara en las luchas de partidos, resultaría más bien nociva a los intereses religiosos, y ofrecería a muchos fieles obstáculo para entrar a formar parte de nuestras Asociaciones, y para la práctica misma de la religión, pues no faltarían quiénes la acusaran de empeñarse en luchas de partido.

Otra recomendación de singular importancia es acerca de la formidable asechanza que arman contra la fe y las buenas costumbres *los cinematógrafos, la radio y la prensa*. Estos males se hallan tan arraigados que les parecen a algunos casi inútil intentar una reacción. Mas los católicos no han de desalentarse ni—lo que sería peor—llegar a ser tan despreocupados hasta permitir, como desgraciadamente sucede, que en los diarios sostenidos con el dinero de los católicos, se haga propaganda de espectáculos frívolos y también inmorales, se reproduzcan figuras demasiado libres y se publiquen cosas deplorables.

Es deber estricto de los católicos no sólo abstenerse de semejante cooperación a la inmoralidad invadente, sino además emprender una decidida campaña a favor de la moralidad. Ayu-

dará a ello que esos católicos, siguiendo el ejemplo de lo que se ha hecho con feliz éxito en otras partes, constituyan Oficinas y Secretariados los cuales ejerzan una diligente vigilancia en defensa de la moralidad, dispongan los medios oportunas para alcanzar que se den y se apliquen leyes que la tutelen, y provoquen en fin en los fieles una saludable reacción contra las corrientes malsanas (V. Alegado).

Para conseguir este fin es necesario que los católicos cuenten con su "prensa" y en particular con su "cotidiano". El diario católico deberá ser no sólo una "arma" eficaz contra todo lo que puede ofender la religión y la moral; sino que habrá de ser además como una "cátedra" que ilumine al pueblo sobre las cuestiones religiosas y dé solución a los problemas sociales y políticos a la luz de la doctrina católica, jamás bajo la influencia de contingentes e inconstantes intereses de partidos políticos. Ni vale decir con algunos que siendo esos pueblos de suyo inclinados a las luchas apasionadas de partido y a ciertas vivezas y fogosidad de lenguaje, no serían leídos los diarios que se abstudiesen de semejantes luchas. Pues esa inclinación, en donde la hubiere, no hay que favorecerla, y eso en interés de esos mismos pueblos para quienes el espíritu de apasionada lucha es un mal.

Cuiden por tanto los Obispos y el Clero dedicar sus energías para impedir el mal que deploramos y procuren con todo celo y paciencia fundar y sostener la buena prensa.

Es verdad que nadie puede impedir a los católicos de sostener—también con su colaboración por medio de artículos—diarios adictos a partidos políticos, con tal, entiéndase bien, que se trate de partidos que ofrecen las necesarias garantías que protegerán los intereses de la Religión y de la Iglesia. Mas, aun en esta hipótesis, es menester sean rigurosamente observadas dos condiciones que es lástima no sean siempre tenidas en debida cuenta en esas regiones. La primera es que esa actividad periodística de los católicos individualmente considerados, no se confunda jamás con la de los católicos organizados como tales, de manera que nunca se vean comprometidas la Acción Católica o la Jerarquía Eclesiástica de la cual aquélla depende. La segunda es que los católicos cuando escriben en diarios de partido, no se permitan (como no pocas veces ha sucedido) aspe-

reza y violencia de lenguaje que no sólo están muy lejos del espíritu cristiano, sino que pueden exasperar a los adversarios, desconcertar a los católicos y comprometer la religión con los partidos.

Nos queda recomendar encarecidamente que se preste suma atención y cuanto antes se provea, en la medida de lo posible, al cuidado especial de que tienen extrema necesidad las clases humildes y más abandonadas *de los obreros* que se aglomeran en los arrabales de las grandes ciudades y, causa la ignorancia y la miseria, pasan a engrosar las filas del socialismo.

Dígase lo mismo, y con más razón, de los emigrados, los cuales más fácilmente quedan presa de las teorías subversivas, por razón de las angustias materiales, agravadas por la ignorancia de la lengua y costumbres del país, y además por el abandono espiritual en que vienen a encontrarse por la escasez o insuficiencia de sacerdotes que puedan entenderlos y ayudarlos.

A otros peligros más y graves inconvenientes, deberá aplicarse el oportuno remedio, promoviendo por ejemplo la lucha contra el proselitismo protestante, el cultivo de las vocaciones eclesiásticas, la educación en los colegios, etc.; mas sobre estos puntos Vucencia habrá recibido ya o va a recibir pronto instrucciones de las competentes Sagradas Congregaciones.

Con la presente he tan sólo querido recordar a Vucencia algunas de las más importantes normas relativas a esas regiones en general, a fin de que tome sumo interés en su práctica observancia, según las necesidades de la nación confiada a su vigilancia.

Quedaré muy agradecido a V. E. de las informaciones que querrá enviarme acerca de lo que se propone hacer a ese respecto, a fin de poder referir al Santo Padre y recibir del Mismo las instrucciones que los casos concretos requieran.

En espera de su contestación, aprovecho la oportunidad para confirmarme con verdadera estima

De Vuestra Excelencia Reverendísima

Siervo in C. J.,

(sign) E. CARD. PACELLI

“MEMORANDUM”

Anexo a la anterior carta del Emmo Señor Cardenal Secretario de Estado aparece un “pro-memoria” referente a la lucha contra la inmoralidad. Después de haber señalado la gravedad del mal cual se desprende de su *extensión*, pues abarca todas las edades, todos los climas y todas las naciones; de los *medios poderosísimos* de que dispone; de la *dificultad de los remedios* por causa del ambiente moral muy menguado; de las *ruinosas consecuencias* en los individuos, en las familias, en la sociedad entera; después de describir los incentivos más frecuentes de la inmoralidad, como son a) el *cinematógrafo*, los *espectáculos de variedad* y la *radio*; b) la *prensa diaria* y las *revistas, periódicos ilustrados* y *novelas*; c) los *teatros*; d) las *estaciones climatológicas* y las *playas*; e) las *modas*, los *bailes* y las *excursiones* de jóvenes de ambos sexos; f) los *noviazgos* prolongados con demasía, la *propaganda del birth control*, la *violación de la santidad matrimonial* y el *divorcio*: pasa dicho “memorandum” a señalar algunos de *los medios* para contrarrestarlos y a reseñar unos *principios* de doctrina católica.

I.—ALGUNOS MEDIOS:

1). Es menester, en primer lugar, insistir sobre la necesidad de la *instrucción religiosa*, no sólo en lo que respecta a la parte doctrinal, sino también a la práctica. Conviene además insistir sobre los *medios sobrenaturales*—la oración y los sacramentos—, pues una vida sobrenatural intensa es el fundamento de la pureza de costumbres, y la fuerza de la voluntad debe ser sostenida por la gracia divina. Toda iniciativa que tiende a promover y asegurar una vida cristiana, no fragmentaria e intermitente, sino “*total, profunda y exquisitamente cristiana*” será un factor eficacísimo para la defensa de la moralidad.

2). Conviene encarecer: 1.º, a los *predicadores* que traten a menudo de argumentos morales especialmente durante las predicaciones continuadas de la Cuaresma, del Mes de María, etc., y que inculquen el ejercicio de la mortificación cristiana, ensalzando la pureza de la vida y señalando de una manera prudente y digna, los numerosos abusos y atentados modernos contra

las buenas costumbres: 2.º, a los *confesores* que amonesten, particularmente a los jóvenes, acerca de los muchos peligros que ofrecen las diversiones, las lecturas, las malas compañías, etc., prohibiéndoles semejantes cosas; e inculquen a los padres de familia la obligación de ser justamente enérgicos: no omitan, cuando el caso lo requiere, el interrogar a los penitentes con el debido recato, acerca de las ocasiones peligrosas: 3.º, a los *religiosos* y *religiosas* y a todos aquellos que cuidan de la juventud, o dirigen oratorios, escuelas profesionales, colegios de internos y semi-internos, para que procedan con severidad particularmente acerca de las malas lecturas y la moda indecente; reaccionen con prudencia, mas al propio tiempo con fortaleza, contra la relajación de las costumbres: iluminen y aconsejen oportunamente a los padres de los alumnos para conseguir su cooperación en la educación, sobre todo en las jóvenes, del sentimiento de su propia dignidad y de la custodia del pudor.

Conviene que las Religiosas en particular manera no olviden lo que respecto a la moda ha proferido el Santo Padre: "La indecencia en el vestido es una verdadera renuncia a la dignidad, no decimos cristiana, sino humana. Es este un mal grave, *despertador de otros males aun peores*, un mal contra el cual no se clamará nunca lo bastante, no sólo para el decoro y defensa del templo material de Dios, pero aun del templo que es el cuerpo y el alma de todo cristiano" (16 de Febrero de 1926: a los Predicadores de la S. Cuaresma). De consiguiente, la simple tolerancia o debilidad significa hacerse cómplices de semejante desorden.

3). Recordar a los padres de familia y proporcionalmente a los maestros, directores de escuelas y en general a todos aquéllos sobre quienes pesa la responsabilidad, sobretodo de almas juveniles, la gravísima *obligación de vigilar* para que sean alejados semejantes peligros.

4). Denunciar a las *autoridades civiles* los desórdenes morales y prestarles apoyo en la aplicación de las disposiciones legales relativas.

5). Valerse de la Acción Católica la cual está muy especialmente empeñada en la defensa de la moralidad.

La Acción Católica, en efecto, hace y ha hecho compañía por la moralidad en las siguientes formas: a) proporcionando

a sus socios una formación integral no solamente en relación a la vida individual, mas también a la vida familiar, professional, social, promoviendo una vida integralmente cristiana, eliminando aquellas intermitencias que tan a menudo hemos de lamentar; b) combatiendo con sus reglamentos y con el ejemplo de sus miembros las diversas formas de inmoralidad (bailes, moda, diarios, etc.); c) más que todo con la actividad de un Secretariado Central por la moralidad, el cual, contando en cada diócesis con la cooperación de un Secretariado o al menos de un delegado diocesanos, 1.o puede recibir las denuncias de desórdenes que se manifiestan en la periferia y tomar las providencias oportunas: 2.o, señala a su vez las producciones inmorales: 3.o, dispone y dirige con circulares, con congresos y manifestaciones regionales etc., la lucha contra desórdenes que se verifican en lugares y circunstancias particulares (playas, estaciones climatológicas, etc.); 4.o, da los pasos necesarios ante las autoridades centrales contra desórdenes de carácter general, 5.o, ilustra la legislación vigente en materia de moralidad pública y promueve el conocimiento de la misma en orden a una aplicación más eficaz y amplia de la misma; 6.o, estudia y pone en ejecución los medios aptos a despertar, con oportuna propaganda, de palabra y por escrito, una *sensibilidad moral más delicada*, no propiamente entre los mismos socios de la Acción Católica a quienes suponemos ya dotados de ella; sino entre los no-organizados (con jornadas de reparación, jornadas por la moralidad, hojas de propaganda, semanas sociales, etc.).

6). Contraponer la *buena prensa*, promoviéndola y sosteniéndola, aun a costa de grandes sacrificios, particularmente el *diario católico* y nuestras revistas; promover además honestas diversiones.

7). Ver en fin que los Sacerdotes que han de ocuparse de la juventud, sobre todo de las jóvenes, sean de conducta irreprochable.

II.—ALGUNOS PRINCIPIOS SACADOS DE LA DOCTRINA CATOLICA:

1. La moral es determinada por una ley cierta, inmutable, promulgada por Dios e interpretada por la Iglesia; de consiguiente ni los gustos de la época, ni la práctica de los más,

ni la bondad del fin (p. e. en los bailes beneficencia) ni la moda corriente, etc., pueden modificar los principios fundamentales de la moral católica, o comoquiera atenuarlos.

2. La perfecta armonía, que Dios había fijado en el primer hombre, ha quedado deshecha por la primera culpa: de aquí la lucha entre el espíritu y la carne, que queda en nosotros aun después de regenerados en el bautismo. Las malas tendencias no se eliminan ni se adormecen por el hábito de actos inmorales; antes por el contrario más se acucian y vuélvense más violentas. El triunfo del espíritu consiste en la pureza; el triunfo de la carne es la corrupción.

3. La pureza de costumbres que es la victoria del espíritu sobre las inclinaciones y apetitos del sentido, puede obtenerse tan sólo por medio de las enseñanzas, normas, auxilios que la Iglesia, maestra de verdad y santidad, proporciona.

4. Los apetitos y tendencias del sentido, cuando no son refrenados, rebajan la condición del espíritu, extinguen las más nobles aspiraciones, envilecen el carácter y minan la salud del alma y la vida del cuerpo.

5. El sentimiento nobilísimo del pudor ha sido puesto por Dios en nuestro corazón como custodio de la pureza: por tanto lo que tiende a destruir el pudor es contrario a la moralidad. El pudor tiene señalados sus confines por la misma naturaleza, por las leyes divinas, por las enseñanzas de la Iglesia y los ejemplos de los Santos; si tales confines se traspasan, la pureza se malogra.

6. El cuerpo del hombre, formado por Dios, santificado por los sacramentos y hecho templo del Espíritu Santo por la gracia de Dios, merece todo respeto. Los cuidados, pues, los ejercicios, la higiene son cosas buenas con tal que no causen daño al alma: el cuidado excesivo del cuerpo siempre ha sido señal de decadencia y corrupción.

7. "Educar significa elevar el espíritu, el espíritu antes que todo, y luego, siguiendo la ruta de esta elevación, cuidar de nuestro continente y cultivar el respeto del organismo corpóreo que se nos ha dado para que sirva al espíritu y al pensamiento sin pretender dominarlos" (Palabras de S.S. Pío XI).

8. Solamente una vida espiritual, alimentada con la recepción frecuente de los Sacramentos, puede preservar o res-

tablecer la pureza en los individuos, en las familias, en el pueblo cristiano. Mas esa vida sobrenatural ha de ser verdadera, profunda, completa, es decir, tal que se extienda a *todos los actos de nuestra vida*. De suerte que no admita la incongruencia de uno por ej., que se acerca a la S. Comunión o practica la Hora de Adoración y luego asiste, sin discreción alguna, al cinematógrafo, llevando también a sus hijos, o se entrega a toda clase de lecturas o se deja arrastrar de una moda indecente.

9. El hombre es parte de la sociedad familiar y civil. Como padre y miembro de la familia y como elemento de la sociedad, si de veras quiere su *propia seguridad moral y la de sus hijos o hermanos*, no puede, no debe restringirse a tener él una vida buena y arreglada; sino que debe además procurar que el ambiente en que viven él y los suyos, es decir, el ambiente familiar y social, sea bueno y moralmente sano. De aquí la obligación de todos los buenos de combatir la inmoralidad.

10. Como la vida del hombre es una y múltiple en sus actividades, así su vida moral debe ser *una y continua* en todo tiempo, en todo lugar, en toda actividad. El hombre en la iglesia, en casa, en el trabajo, en el ejercicio de su profesion, como ciudadano y como hombre público, tiene deberes impuestos por la ley moral, los cuales ha de cumplir con fidelidad y constancia.

DELEGACION APOSTOLICA DE FILIPINAS

*Carta del Excmo. Sr. Delegado Apostólico de S. Santidad sobre
la materia para el santo Sacrificio.*

Delegazione Apostolica
Isole Filipine

1195 M. H. del Pilar, Manila,

Junio 11, 1935

Muy Rev. Padre Director del "Boletín Eclesiástico"
Universidad de Santo Tomás
Manila

Muy estimado Padre:

Quedaré muy agradecido a V.R. si en el Boletín Eclesiástico, que tan dignamente dirige, diere cabida a esta mi carta. El deseo de que los Reverendos Sacerdotes de estas Diócesis Filipinas presten la máxima atención a la materia que emplean para el Santo Sacrificio, muéveme a hacer esta súplica.

Hágolo también en cumplimiento de una de las Resoluciones tomadas en las Conferencias Episcopales de 1933, aprobadas por la Santa Sede, que así reza: "Pongan especial cuidado los párrocos y rectores de iglesias en proveerse de vino y harina genuinos para el Santo Sacrificio acudiendo para esto a los conventos de religiosos o a establecimientos de toda confianza."

No puede menos de causar pena saber que algunos se proveen de vino de misa en casas de poca confianza y en tiendas, solo porque resulta más barato o porque lo tienen más a la mano. Es bien sabido cuán fácilmente se adultera el vino: por eso es gravísima la responsabilidad de los encargados de adquirir y conservar el vino para el Santo Sacrificio.

Hallándome el año pasado en Turín para asistir a las solemnísimas fiestas de San Juan Bosco, tuve el honor de entretenerme con el Emo. Card. Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona. Cayó la conversación sobre el peligro que hay en Filipi-

nas y en otras naciones en que no se cultiva la vid (recordaba yo mismo haber mandado analizar más de una vez en México vino que decían de misa y no resultar tal) de emplear materia no genuina; y Su Eminencia díjome entonces que conocía y recomendaba una Casa en Tarragona perteneciente a una ilustre familia que desde muchos años, como honroso legado de abuelos y padres a hijos, tiene especialísimo empeño, diríase mejor, escrúpulo de conciencia de preparar y proporcionar legítimo y puro vino de Misa. Es esta la Casa del Marqués de Muller; y el nombre oficial de ella es "Sociedad Exportadora Tarraconense."

Agradecí a Su Eminencia tan útiles informes asegurando que me valdría de ellos para provecho de los que han de proveerse de vinos de Misa en Filipinas.

Me alegré cuando, volviendo a estas playas, supe que varios Revmos. Ordinarios y Corporaciones Religiosas se servían en dicha Casa, por ej., el Excmo. Señor Obispo de Zamboanga, el Revmo. Prefecto Apostólico de Palawan, el Revmo. P. Abad y los Padres Agustinos, Dominicos, Jesuitas y del Verbo Divino. Supe además que la Sociedad Exportadora Tarraconense tiene en Manila a un Representante de ella que es Don Rafael Pérez Samanillo. Pueden, pues, los Revmos. Señores Ordinarios y los Reverendos Sacerdotes dirigirse a dichas Corporaciones (a los Padres Benedictinos y Dominicos) y al Señor Don Manuel Pérez Rosales, P. O. Box 122, Manila, para conseguir oportunas informaciones y proveerse del vino de Misa.

Es fácil comprender que, estando el vino aun de Misa, sujeto a los derechos de aduana y a los gastos de transporte, sufren un considerable aumento los precios que para España fija la Sociedad Exportadora.

¡Quiera Dios Nuestro Señor que los Sacerdotes se provean para el Santo Sacrificio de materia segura y genuina! pues sería una desgracia que se expusiera al peligro de nulidad el Sacramento más santo de nuestra Religión!...

Análoga recomendación me permito hacer respecto a la harina para hostias, que ha de ser también pura y legítima. Es de observar respecto al tamaño de las partículas que es necesario evitar que sea demasiado pequeño. Es lástima que se quiera ahorrar en cosa de tanta importancia. En las Conclusiones adoptadas en las Conferencias Episcopales, se lee: "Las hostias

deben hacerse con mucha diligencia y piedad; deben ser íntegras, muy limpias, redondas, recientes y no *demasiado pequeñas*. La costumbre loable es que las formas para la comunión de los fieles tengan unos treinta milímetros de diámetro." Aproximándose la época del Congreso Eucarístico Internacional sea común empeño eliminar planchuelas y prensas para hacer hacer hostias que dan formas demasiado pequeñas y delgadas.

Quisiera, en fin, rogar a V.R. que de vez en cuando mandara publicar en el Boletín las prescripciones e instrucciones emanadas en años anteriores del Santo Oficio, de la S.C. de Sacramentos, del Concilio de Manila, etc., respecto al Santísimo Sacramento del Altar.

Renovando mis agradecimientos y aprovechando la ocasión para felicitarle por el especial empeño que pone en el Boletín, me es grato profesarme

de V. P. M. R.,

afmo s. s. in C. J.,

† GUILLERMO PIANI

Delegado Apostólico

† (FDO) GABRIEL M. REYES

† (FDO) ALFREDO VERZOSA

† (FDO) JAIMÉ P. MCGLOSKEY

† (FDO) SANTIAGO SANCHO

† (FDO) SOFRONI HABANG

† (FDO) FRANCISCO REYES

Diócesis de Filipinas

Comunicación colectiva del Episcopado sobre la prohibición de enviar jóvenes católicos a los Colegios protestantes.

Los Sres. Obispos sabiendo los trabajos de proselitismo de los colegios protestantes y los medios que estos emplean para hacer naufragar en la Fe a los jóvenes, recuerden a los padres de familia la obligación de no enviar a sus hijos a tales colegios y centros docentes, prohibidos por la Iglesia en el canon 1374, y el peligro en que se hallan de incurrir en las penas canónicas establecidas en el canon 2319 § 4 y encargan a los R.R. Curas Párrocos y demás confesores nieguen los Sacramentos a tales padres o a los que hacen sus veces, que así exponen sus hijos a semejantes peligros de perder la Fe.

Manila, 1 de Junio de 1935.

- † (FDO) M. J. O'DOHERTY
Arzobispo de Manila
- † (FDO) GABRIEL M. REYES
Arzobispo de Cebu
- † (FDO) ALFREDO VERZOSA
Obispo de Lipa
- † (FDO) JAIME P. McCLOSKEY
Obispo de Jaro.
- † (FDO) SANTIAGO SANCHO
Obispo de Nueva Segovia
- † (FDO) SOFRONI HACBANG
Obispo de Calbayog
- † (FDO) FRANCISCO REYES
Obispo de Nueva Cáceres

† (FDO) CESAR MARIA GUERRERO
Obispo de Lingayen

† (FDO) CONSTANT JURGENS
Obispo de Tuguegarao

† (FDO) LUIS DEL ROSARIO, S.J.
Obispo de Zamboanga

† (FDO) SANTIAGO HAYES, S.J.
Obispo de Cagayán

† (FDO) CASIMIRO LLADOC
Obispo de Bacolod

(FDO) P. VICTORIANO ROMAN
Prefecto Apost. de Palawan

(FDO) O. VANDEWALLE
Prefecto Apost. de la Montañosa

ARZOBISPADO DE MANILA

I

Carta del Exmo. Sr. Arzobispo sobre la Campaña Catequística.

June 18, 1935

My dear Priests and
Members of Catholic Action:

We are at the beginning of another School Year, namely 1935 to 1936.

The heads of schools and colleges will, I am sure, attend to the intellectual formation of all the pupils during the course; and it will be still your great privilege to supply the greater treasure, a knowledge of God and His Commandments.

The state of Society generally in the world today is very deplorable, because the world is practically ignorant of the principles of life and peace given by Almighty God. "This is true life that we may know Thee, the One True God and Jesus Christ whom Thou hast sent." For the last two years you have done admirable work in giving this true life to the Rising Generation in the Philippine Islands. And as I remember your devotion and sacrifices I cannot resist the desire to again thank you with all the ardour of my heart and pray God to bless you abundantly, for your truly apostolic efforts.

In the 1933-34 course we had nearly 90,000 children receiving religious instruction: and last school year 1934-1935, this number went up to 128,000 approximately.

Now remember the old motto "Finis coronat opus"—the final result is the crown of every good work. So I urge you All to continue your sacrifices even to the end.

The labor is easier now than it was two years ago. It has a certain momentum of its own, which makes the burden lighter.

We have in almost all the parishes the machinery waiting to be put in action.

So I earnestly beseech all the priests who are engaged in the catechetical Campaign as well as the devoted members of

Catholic Action to start the work in the Public Schools, as soon as possible, and introduce it if it has not already begun.

Praying Almighty God to help you in this arduous work and to shower on you the copious blessings promised to those who instruct others unto salvation, I am,

Yours gratefully and devotedly in Christ,

† M. J. O'DOHERTY,
Archbishop of Manila

TRADUCCION AL ESPAÑOL

Manila, 18 de junio de 1935

Mis amados Sacerdotes y Miembros de Acción Católica:

Estamos a principios del nuevo año escolar de 1935-1936.

Los Directores y Superiores de escuelas y colegios estoy seguro que se han esforzado por obtener la más exacta formación intelectual de sus alumnos durante el presente curso; pero espero que también han de considerar el gran privilegio a ellos concedido, cual es el de poder añadir a este tesoro de los conocimientos humanos el tesoro más grande del conocimiento de Dios y de sus mandamientos.

El estado de la sociedad en los presentes días es generalmente bien triste ya que el mundo prácticamente ignora los principios de vida y paz dados por el Dios Omnipotente a los hombres. "Esta es la verdadera vida: Que te conozcamos a Ti, Dios Uno y Verdadero, y a tu Hijo Jesucristo que nos has enviado." Durante los dos últimos años habéis trabajado admirablemente en esta obra de infundir la verdadera vida a la joven generación de Filipinas. Y recordando vuestra abnegación y vuestros sacrificios no puedo menos de daros una y otra vez las más sinceras gracias con todo el ardor de mi corazón al mismo tiempo que pido al Señor os bendiga por vuestros esfuerzos verdaderamente apostólicos.

Durante el curso 1933-1934 casi 90,000 niños recibieron instrucción religiosa; el año pasado de 1934-1935 este número ascendió a 128,000 aproximadamente.

Pues bien, acordaos del dicho: Finis coronat opus—el re-

sultado final es la corona de toda buena. Por lo tanto os ánimo fervientemente a que continuéis el camino de vuestros sacrificios hasta el fin.

La labor de hoy es más llevadera que la que se realizó hace dos años, ya que ha entrado en un estado de desarrollo que hace que el peso de su realización sea más ligero.

En casi todas las parroquias tenemos organizaciones propias en espera de elementos de buena voluntad que las pongan en movimiento.

Suplico encarecidamente a todos los Sacerdotes que se dedican a la campaña catequística así como también a los fervorosos miembros de Acción Católica que comiencen la obra en las escuelas públicas cuanto antes posible, y que la introduzcan en las que no está aun empezada.

Pidiendo a Dios Omnipotente os ayuda en este árduo trabajo y que os colme de las copiosas bendiciones que están prometidas a los que intruyen a otros en los caminos de su salvación, quedo

agradecido y afmo. s. s. en Jesucristo,

† M. J. O'DOHERTY,
Arzobispo de Manila.

II

Carta Circular sobre el rezo de la Oración Oficial por el éxito del Congreso Eucarístico Internacional de Manila.

Con el fin de hacer todo lo posible para que resulte un éxito completo la celebración del XXXIII° Congreso Eucarístico en Manila, creemos necesario redoblar nuestras súplicas para impetrar, de un modo especial, la gracia del Todopoderoso, con una oración apropiada y pública, que ilustre al mismo tiempo el entendimiento de nuestros queridos fieles en los sublimes misterios de la Santa Eucaristía, e inflame sus corazones con amor a Jesús Sacramentado.

Para este efecto disponemos que la oración oficial, cuya copia acompaña, se rece en todas las iglesias y oratorios pú-

blicos y semipúblicos de este Arzobispado de Manila, desde el día nueve de Junio incluso, hasta terminarse el referido Congreso, antes del TANTUM ERGO siempre que haya Exposición Mayor o Menor de Su Divina Majestad y en todos los Novenarios, Triduos y Rosarios que en público se tengan.

Además recomendamos a nuestros amados sacerdotes de ambos cleros y a todos los miembros de las comunidades religiosas de ambos sexos, como también a todos nuestros queridos fieles que recen diariamente esta Oración Oficial para el éxito del Congreso.

Esta Carta Circular se leerá desde el púlpito en todas las iglesias y oratorios, en todas las Misas que se celebrarán en la Dominica infra octavam Ascensionis, día 2 de Junio de 1935.

Dado en Manila en la Fiesta de la Ascensión, 30 de Mayo de 1935.

† WM. FINNEMANN,
Obispo Auxiliar

NOTA:—Traducciones oficiales al Inglés, Tagalog y Pampango para el rezo y para la distribución entre los fieles podrán obtenerse en la Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado.

Plegaria a Jesús Sacramentado

por el éxito del XXXIII Congreso Eucarístico Internacional que se celebrará en Manila, Islas Filipinas 3-7 de Febrero de 1937.

¡O Jesús!, Señor nuestro, creemos que estáis verdadera, real y substancialmente presente en el Santísimo Sacramento del altar; que os inmoláis por nuestra salvación y santificación todos los días en el santo sacrificio de la Misa; que fortalecéis nuestras almas dándoos Vos mismo como alimento en la santa Comunión y que en vuestra presencia continua os quedáis con nosotros en esta valle de lágrimas para ser siempre fuente de consuelo y espiritual vigor.

¡Oh Jesús, Señor nuestro, bendecid el Congreso Eucarístico Internacional que para vuestra mayor gloria vamos a celebrar. Coronadlo con el éxito más completo. Que triunfe el amor de vuestro Corazón divino sobre la indiferencia de los hombres. Que se conozca más y más vuestra presencia real en el Santísimo Sacramento y que los corazones de los hombres se sientan más inflamados de amor a Vos que sois el mismo Amor.

¡Jesús!, Señor nuestro, inflamad los corazones de todos en vuestro amor a fin de que todos los pueblos de la tierra, postrados ante el Santísimo Sacramento, os aclamen su Rey por siempre. Amén.

Sagrado Corazón de Jesús, bendecid nuestro Congreso.

Santísima Virgen, patrona de Filipinas, rogad por nuestra patria para que en el próximo Congreso Eucarístico glorifique á Jesús Sacramentado.

San Pascual, patrono de los Congresos Eucarísticos, rogad por nosotros.

(Indulgencia de 300 días. Indulgencia plenaria con las acostumbradas condiciones una vez al mes si se reza diariamente durante un mes para el éxito del Congreso Eucarístico Internacional.)

S. Poen. Ap., 21 de Junio de 1927.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PRECIOS

BREVIARIUM ROMANUM

NUEVAS REMESAS

(ULTIMAS EDICIONES)

- Grandes in 12° (88) "Mame" . P 41.00
Mediano in 18° (54) "Mame" . P 34.00
Medianos in 18° "Dessain" . . . P 34.00
Medianos in 24° "Dessain" . . . P 32.00
Pequeños in 48° "Dessain" . . . P 23.00

MISSALE ROMANUM

Nuevas Remesas

(ULTIMAS EDICIONES)

P 17.00—P 19.00—P 20.00—P 21.00—P 25.00
—P 27.00

- MISSAE DEFUNCTORUM *regular size* . P 2.00
MISSAE DEFUNCTORUM *large* " . P 2.50
RITUALE ROMANUM IN 18° P 5.60
RITUALE ROMANUM IN 48° P 5.10
DAILY MISSAL *cuero y cortes dorados* . . P 6.50

Sírvase tomar nota que esta oficina se ha trasladado en Escolta No. 31, Capitol Building, 2^{do} piso.

M. VERLINDEN

P. O. Box 123.

MANILA.

31 Escolta

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PRECIOS SIN COMPETENCIA

BUY

Royal

SOFT DRINKS

They Are Pure—Safe—
Healthful—

made by

San Miguel Brewery



ESTAMPAS RELIGIOSAS

Tenemos el placer de dar a conocer por medio de la presente, a nuestra respetable clientela, que acabamos de hacernos de un gran surtido de estampas y que no dudamos han de complacer a todos por su novedad y por los precios relativamente económicos.

Agradeceríamos se sirvan hacernos una visita y juzguen por sí mismos nuestro inmenso stok de Modelos especiales y exclusivos.

LIBRERIA CATOLICA DE STO. TOMAS

90 Aduana, P. O. Box 147,

MANILA

*Traducción oficial inglesa***Official Prayer**

For the Success of the International Eucharistic Congress to be held in Manila, Philippine Islands, Feb. 3-7, 1937.

O Lord, Jesus Christ, Thou art really, truly, and substantially present in the Most Blessed Sacrament of the Altar. Every day Thou dost offer Thyself, anew, in the adorable sacrifice of the Mass to Thy Eternal Father, for the salvation and sanctification of our souls. In Holy Communion Thou makest Thyself the food of our souls; and, in Thy abiding presence, Thou dost remain with us, in this valley of tears, to be the constant source of our consolation and spiritual strength.

O Lord Jesus Christ, bless the International Eucharistic Congress which, for Thy greater glory, we are about to celebrate. Crown its work with success, that the love of Thy Divine Heart may triumph over the coldness and indifference of men. May all come to realize, more and more, the truth of Thy Real Presence in the Most Blessed Sacrament, so that all hearts may be inflamed with love for Thee, Divine Lover of souls.

O Lord Jesus Christ, from the holy tabernacle, where ministering angels adore Thee, to make amends for our ingratitude, turn Thine eyes of mercy towards the Philippines, that the whole nation may feel the influence of Thy Divine Presence on our altars.

O Lord Jesus Christ, so kindle in all hearts the fire of Thy love, that all men, prostrate before the Most Blessed Sacrament, may proclaim Thee as their Eternal King. Amen.

Sacred Heart of Jesus, bless our Congress.

Most Holy Mary, Patroness of the Philippines, pray for our country that, in the coming Eucharistic Congress, it may glorify Jesus in the Most Blessed Sacrament.

St. Paschal, Patron of the Eucharistic Congresses, pray for us.

(Indulgence of 300 days; a plenary indulgence once a month under the usual conditions, if the prayer is said daily for one month for the success of the Eucharistic Congress. S. Poen., April 21, 1927.)

Traducción oficial al tagalog.

Panalangin kay Jesús sa Sacramento

Sa Ipananagumpay ng XXXIII Congreso Eucarístico Internacional. 3-7 ng Febrero 1937.

Oh Jesus, aming Panginoon! Sinasampalatayanan naming matibay na Ikaw po'y naririyang tunay, lubos, sampo ng iyong pagka-Dios sa Santísimo Sacramento sa altar; na dahilan sa aming kaligtasan at pagkapakagaling Ikaw po'y napaa-alay sa lahat ng araw sa mahal na Sacrificio ng Misa; na Ikaw nga po ang nagpapatapang sa aming mga kalulowa sa pagpapakain ng iyong katawan at dugong mahal sa pamamagitan ng mahal na pakikinabang; at sa iyo pong walang patid na pagpapalumagak dian, ay nakikisama ka sa amin dito sa bayan ng kapighatian, upang maging batis ka ng kaaliwan at lakas ng kalulowa.

Oh Jesus, aming Panginoon! Pagpalain mo ang Congreso Eucarístico Internacional, na sa lalo at malaking kapurihan mo'y aming ipagdiriwang. Putungan mo po ng puspos na tagumpay. Magwagi ang dalisay na pag-ibig ng iyong Pusong kamahalmahalan sa pamumuhay na alangan ng mga tao sa ngayon. Sa tuwituwi na'y makilalang higit ng lahat ang iyong tunay na pagkakalagak sa Santísimo Sacramento, at ang mga puso ng tao ay magningas pa sa dati sa pagsinta sa Iyo, yamang Ikaw nga po ang tunay na pag-ibig.

Oh Jesus, aming Panginoon! Papagalabin mo ang puso ng tanan sa iyong pagmamahal, upang ang lahat ng bansa sa balat ng lupa na nangangayupapa sa harapan ng Santísimo Sacramento, Ikaw ang ipagbunyi na kanilang iisang Hari sa lahat ng panahon. Siya nawa.

Kamahalmahalang Puso ni Jesus, pagpalain mo po ang aming Congreso!

Kabanalbanalang Virgen, Pintakasi ng Filipinas, ipanalangin mo ang aming bayan, upang sa nalalapit na Congreso ay pakapurihin si Jesus sa Santísimo Sacramento!

San Pascual, Pintakasi ng mga Congreso Eucarístico, ipanalangin mo kami!

(May indulgencia na 300 araw. Indulgencia plenaria, minsan isang buan, kung dinarasal araw araw sa ikararañgal ng Congreso Eucarístico Internacional.)

S. Poen. Ap. 21 ng Junio ng 1927.

IMPRIMATUR.

Manila 30 ng Mayo 1935.

W. FINNEMANN,
Ob. Auxiliar.

Traducción oficial al pampango.

Panigapu Cang Jesus a Sacramentado

Qñg Pañgaganap nang lubus ning XXXIII Congreso Eucarístico Internacional.

Manila, Febrero 3-7, 1937.

O Jesus a Guinu mi, sasalpantayanan mi qñg ati Cang tune, catutuan at anting sustanciáng macasaut qñg Santísimo Sacramento ning Altar; qñg magdaun Ca aldo-aldo qñg Santo Sacrificio ning Misa ulining pañgacabus mi at pañgabanal; qñg pasicnañgan mo ding caladua mi ñgening ibabie Mu ing cabud Casarilinan mung maguing pagcacie mi qñg Santa Comunión; at qñg pamaquicasaut Mung parati manatili Cang cambe mi queti qñg carinan ning lua, canita capilan man maguing sibul na Ca ning tula at sicanan ding caladua mi.

O Jesus a Guinu mi, bendicionan me ing Congreso Eucarístico Internacional a pagmasusian mi qñg lalu mung icaligaya. Pacoronan me qñg lubus a caganapan. Papaguaguian Mu ing Sinta ning Divinong Pusu Mu qñg pamiquequelañgan ding tau qñg casalpantayanan. Miragdag sang alang tucnang ing pamañgilala ra qñg Pamacasaut mung tune qñg Santísimo Sacramento; mañga panandaman da sa qñg pusu ding sablang tau ing pañgacalucu ning sinta ra Queca, uling Ica ing cabud Sinta.

O Jesus a Guinu mi, paralacdacan mo qñg Sinta Mu ding sablang pusu ban queta ding sablang sibabalayan queti sulip, qñg pamañgayupapa ra arapan ning Santísimo Sacramento ipagbansag da Cang Ari ra capilan man. Yanasa.

Sagradong Puso nang Jesus, bendicionan me ing quequeng Congreso.

Virgen Santísima, Patulunan ning Filipinas, ipanalañgin mu cami ban ing paintuñgul a Congreso Eucarístico paligayan ne y Jesus a Sacramentado.

San Pascual, patulunan ding Congreso Eucarístico, panañgin mu cami.

(100 aldo indulgencias indat pangadian ya iti. Indulgencia Plenaria misan pañulan nung pañgadian ya iti aldo-aldo qñg pamaguagui na ning Congreso Eucarístico Internacional dapot sang atiyu ing caraniuan a condiciones qñg pamanangap indulgencia plenaria.)

IMPRIMATUR

Manila d. 10. m. Jun. 1935.

W. FINNEMANN,
Ob. Auxiliar.

OBISPADO DE LIPA

*Carta del Excmo. Sr. Obispo promulgando los Estatutos
Dioceanos de la Acción Católica.*

Reverendos Sacerdotes y amados Hijos:

Tenemos ya, como sabeis, implantada la Acción Católica en nuestra Diócesis. En todas las Parroquias, con excepción de unas pocas que no tienen sacerdote residente, existe un núcleo más o menos numeroso de socios que constituyen las cuatro Agrupaciones de la Acción Católica y que trabajan como pueden, siguiendo las normas elementales y todavía provisionales que se les ha dado, para el fin que persigue la Acción Católica, tan recomendada por el Papa f. r. Pio XI, a que se extienda y se establezca en todo el mundo católico.

Pero por lo mismo que nuestra organización de la Acción Católica en la Diócesis es hasta ahora de carácter provisional, la misma no ha podido ofrecer aún los frutos que de élla se habían de esperar y, ni siquiera, una organización ordenada y activa, cual debe ser la de una Asociación de apóstoles seglares, conforme a los deseos del Sumo Pontífice, para ayudar a la Iglesia. Nos, obedeciendo la voluntad augusta del Papa y siguiendo las normas por El dadas a la Acción Católica y a fin de sacar de su carácter provisional a nuestra modesta organización, hemos ordenado unos Estatutos de Acción Católica que ahora vamos a promulgar, para sola nuestra Diócesis por supuesto, adaptados a la idiosincracia, educación y grado de cultura religiosa de nuestros amados diocesanos.

En efecto, con esta nuestra Carta promulgamos estos Estatutos a nuestra Diócesis y declaramos que, desde esta fecha, queda oficial y definitivamente establecida nuestra organización de la Acción Católica bajo la dirección y régimen de dichos Estatutos. La Acción Católica, contraída a la jurisdicción y territorio de nuestra Diócesis, será en adelante denominada "ACCION CATOLICA LIPENSE" Mas, antes de pasar a la lectura de los Estatutos, quisieramos remozar en vuestra memoria la idea o concepto verdadero de la Acción Católica e indicar los deberes de los que se asocian a nuestra organización.

En primer lugar la Acción Católica en su fondo, o sustancia, no es nada nuevo; se remonta a los mismos orígenes de la Iglesia, pues los apóstoles se ayudaban en sus trabajos evangélicos de la cooperación de seglares piadosos e instruidos de ambos sexos, como se puede comprobar con lo que dice el Apóstol S. Pablo en varias de sus Epístolas. La forma, organización y los medios de que se vale, son lo nuevo en la Acción Católica, según lo enseña el mismo Soberano Pontífice; lo cual consiste en adaptar a las necesidades y circunstancias actuales del mundo aquella cooperación que prestaron desde el principio de la Iglesia, los fieles a los Apóstoles y a los Pastores jerárquicos de cada territorio para ayudarles en la gran obra de la evangelización y de la difusión del reino de Dios en la tierra, bajo la dirección inmediata de los mismos Apóstoles y Pastores. La misma ayuda es la que pide hoy el Papa a sus hijos en el estado laical, para que, a imitación de los buenos cristianos de los pasados siglos, colaboren en el apostolado y evangelización del mundo con la Jerarquía eclesiástica, valiéndose de medios adecuados según las circunstancias en que actualmente nos hallamos. “Los tiempos son duros para las almas, dice una Pastoral Colectiva del Episcopado Argentino; el paganismo de las ideas y de las costumbres se va enseñoreando de los pueblos y de los gobiernos, de las leyes, de la prensa, de las cátedras y de la vida social, de las diversiones públicas y de las relaciones domésticas; el Clero es escaso y pobre de recursos; la impiedad se organiza para hacer cada vez más eficaces, sistemáticos y formidables sus ataques. Si los hijos de Dios permanecen aislados, desorganizados e inactivos, serán arrollados por los hijos de la antigua serpiente, que quieren establecer en el mundo el reino de aquella bestia del Apocalipsis que promete libertar a todos los instintos materialistas.” Esto que declara el Episcopado Argentino a su país, cuadra perfectamente al nuestro, a nuestra Diócesis en particular; por lo que debemos tenerlo muy en cuenta y que nos sirva de estímulo y acicate para trabajar en la salvación de las almas de nuestros hermanos, bajo las normas y dirección de la Acción Católica.

Respecto de los deberes de los socios o miembros de la Acción Católica, hay que tener presente, para determinarlo, la finalidad de la misma. La idea que de la Acción Católica hemos

indicado, es la del apostolado laical, que colabora con la Jerarquía Eclesiástica y está bajo su dependencia. Por lo tanto, el miembro de la Acción Católica debe revestirse de los caracteres de un verdadero apóstol. Ahora bien, el apóstol en la Iglesia Católica debe en primer lugar estar unido a Jesucristo, cuya doctrina y enseñanzas tiene que evangelizar. Unido a Jesucristo, quiere decir, estar continuamente en su gracia y amistad, sentir como El siente, obrar como El obra y aspirar a lo que El aspira, a saber: el establecimiento del reino de Dios, que es su Iglesia, para la salvación de las almas en gloria de su Eterno Padre. Prerrequisito, pues, indispensable en el socio o miembro de la Acción Católica, para que su actuación sea espiritualmente fecunda y eficaz, es su perfección y santidad individual y de tal modo sea su conducta privada y pública, que no tenga ninguna cosa reprensible, antes bien sea como una luz que ilumina y sal que condimenta a aquellos con quienes se pone en contacto para ejercitar su apostolado.

El miembro de la Acción Católica debe estar persuadido y convencido de que por si mismo y aisladamente, sin sujeción a la autoridad legítima, no puede hacer ningun fruto provechoso de apostolado. En la Iglesia de Dios nada puede hacerse saludable y conducente al verdadero y único bien de las almas y de la sociedad, que es el mejoramiento y dignificación moral y la salvación eterna, sin subordinación a la autoridad divina, representada y ejercida por la Jerarquía eclesiástica, particularmente por su Cabeza visible el Papa. Por consiguiente todas las actividades de la Acción Católica y de sus asociados tienen que depender, si no se quiere trabajar en valde, del Romano Pontífice, en primer lugar, de los Obispos y de los Sacerdotes, designados al afecto para representar a la Jerarquía.

Es todo lo que Nos queremos advertir a vosotros, amados Hijos, como preámbulo a los Estatutos de la Acción Católica que a continuación publicamos; y resta solamente dirigiros ahora nuestra más afectuosa, ferviente y perentoria invitación, para que todos los que se sientan con aptitud y encendido celo de la gloria de Dios N. S. y de la salvación de las almas, se alistén a la Acción Católica Lipense, para militar como buenos soldados bajo sus banderas.

En testimonio de nuestro paternal afecto damos nuestra bendición a todos vosotros, amados Sacerdotes e Hijos queridos: EN EL NOMBRE DEL PADRE Y DEL HIJO Y DEL ESPIRITU SANTO. Amen.

Lipa, 21 de Abril y Pascua de Resurrección de 1935.

OBISPADO DE JARO

Circular sobre Derechos y Obligaciones de los Padres en relación con la Educación Cristiana de sus hijos.

Venerables Sacerdotes y amados hijos:

Con la vista puesta en la grave responsabilidad delante de Dios, como Obispo de esta Diócesis y movido por el amor sincero y profundo hacia la grey encomendada a Nuestro cuidado pastoral, después de serias reflexiones y de preces fervorosas, fuentes de luz para conocer nuestros deberes, y de gracia para cumplirlos con fidelidad, Nos ha parecido conveniente poner a vuestra atenta y filial consideración los "Derechos y Obligaciones de los Padres en relación con la educación cristiana de sus hijos."

Asunto es este de importancia vital, así para todo padre católico como para sus hijos, para la paz y bienestar de la familia cristiana como para la unión y prosperidad de la Nación filipina.

En primer lugar, debemos tener sanos principios religiosos, guías de nuestra vida, basados en los deberes hacia Dios, hacia nosotros mismos, hacia los hijos y hacia el país que nos vio nacer.

Nuestra Santa Religión nos da a conocer con toda claridad, cuales deben ser nuestras relaciones para con Dios y de unos para con otros.

Los padres han sido designados de un modo especial por Dios y honrados con una dignidad a la que van inherentes derechos inalienables; derechos, a los cuales responden ciertas obligaciones, relacionadas con la vida, la educación y el bienestar temporal y espiritual de los hijos.

El sacramento del Matrimonio, fundamento de la familia y de la sociedad, ha sido instituido por Dios y enriquecido con gracias especiales y singulares bendiciones, mediante las cuales puedan los padres cumplir las obligaciones del estado matrimonial y proveer al bienestar espiritual y temporal de sus hijos, del mismo modo que al cumplimiento de sus deberes para con Dios y para con el prójimo.

El fin primario del matrimonio es la procreación y educación de la prole. (Can. 1013-I).

A los padres incumbe la obligación gravísima de educar la prole en la vida religiosa y moral, de mirar cuidadosamente por su educación física y civil y de proveer al bienestar temporal de la misma. (Can. 1113).

Los tres primeros mandamientos del Decálogo nos señalan los deberes para con Dios, y el cuarto nos enseña la dignidad, el honor, el respeto y la obediencia que debemos a nuestros padres. "*Honra a tu padre y a tu madre.*" (Mt. XV, v. 4).

Escribiendo S. Pablo a los efesios dice: "*Hijos, obedeced a vuestros padres con la mira puesta en el Señor: porque es esta una cosa justa. Honra a tu padre y a tu madre, que es el primer mandamiento que va acompañado de recompensa; para que te vaya bien y tengas larga vida sobre la tierra.*" (Cap. VI, vs. 1-3).

Es un hecho por todos reconocido, que existen en la familia católica filipina, sea rica o pobre, instruída o indocta, cierta unión, cierto bienestar y amor mutuo, así como el respecto, reverencia y veneración de los hijos hacia sus padres, correspondido todo ello con el amor sincero de estos para con aquellos. Tan felices relaciones en la vida de familia, que existen, no sólo en la niñez sino también en el transcurso de la vida, son debidas indudablemente a las enseñanzas de nuestra Fé católica y a la práctica de nuestra Religión sacrosanta.

San Pablo, en el capítulo arriba citado, enseña a los padres sus deberes con estas palabras: "*Y vosotros, padres, no irriteis con excesivo rigor a vuestros hijos; mas educadlos corrigiéndolos e intruyéndolos según la doctrina del Señor.*" (v. 4).

Jesucristo, Señor y Salvador nuestro, reprende a los fariseos por su falsa piedad y por el desdén hacia sus mayores, como se lee en S. Mateo: "*Por qué vosotros mismos traspasais el mandamiento de Dios por seguir vuestra tradición? Pues que*

Dios tiene dicho: Honra al padre y la madre; y también: Quien maldijere a padre o a madre, sea condenado a muerte." (Cap. XV, vs. 3-4).

De aquí que la autoridad que los padres ejercen sobre sus hijos, y el honor, amor y respeto que estos deben a sus padres, procedan directamente de Dios. Tan importante verdad debería estar profundamente grabada en los padres juntamente con un sincero amor hacia Dios, que así los ha exaltado y honrado por modo tan singular. Los hijos, de igual manera, deberían mostrarse agradecidos a Dios y obedientes a su santa Ley, honrando y obedeciendo a sus padres, de quienes han recibido el ser y reciben, al presente, a costa de trabajos y de sacrificios, cuanto contribuye a su bienestar material y a su felicidad espiritual.

Su Santidad el Papa Pio XI se dirige a los pastores de almas con estas solemnes palabras: "Por lo tanto, Nos, por el amor de Jesucristo nuestro Salvador, conjuramos a todos los pastores de almas, que procuren recordar a los padres cristianos, por todos los medios que estén a su alcance, instrucciones y catequesis, de palabra y por escrito, la grave obligación que pesa sobre sus conciencias en lo concerniente a la educación cristiana de sus hijos."

Por lo mismo, los padres, y los que hagan sus veces en la educación de la niñez, deberían usar rectamente de la autoridad de que se hallan investidos por el mismo Dios, como vicarios suyos que son en el verdadero sentido de la palabra. Esta autoridad no les ha sido concedida para su utilidad y medios personales, sino para procurar la educación de los hijos en el santo y filial "temor de Dios, principio de la sabiduría"; en cuyo solo fundamento descansa sólidamente todo respeto a la autoridad, y sin el cual el orden, la tranquilidad y la prosperidad doméstica y social serán imposibles.

Nosotros, católicos por la gracia de Dios, fundados en las enseñanzas de nuestra santa Fé, creemos que somos hijos verdaderos de Dios mediante las aguas regeneradoras del sacramento del Bautismo, y que hemos sido redimidos por la sangre preciosa de Jesucristo, Salvador y Redentor nuestro, que por nosotros murió en el monte Calvario.

"El es el Camino, la Verdad y la Vida." Su misión y su autoridad continúan en la Iglesia Católica, por El instituída,

y de la cual El es el buen Pastor y nosotros su grey predilecta. Jesucristo deseó ardientemente que no hubiera sino un solo rebaño y un solo Pastor. A San Pedro y a sus sucesores dió este cometido: *“Id, pues e instruid a todas las naciones en el camino de la salud, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo... Y estad ciertos, que Yo mismo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos.”* (Mt. cap. XXVIII, vs. 19-20).

Es verdad fundamental de nuestra santa Religión, que hemos sido creados para conocer, amar y servir a Dios en esta vida, y gozarle después en el cielo por toda una eternidad, siguiendo las enseñanzas de su Iglesia y recibiendo sus Sacramentos. Nada puede compensar en este mundo la pérdida de nuestra propia alma; de aquí que su salvación sea el negocio único y necesario de nuestra vida. *“De qué sirve al hombre ganar todo el mundo, si pierde su alma?”* (Mt. cap. XVI v. 26).

El Padre Santo, el Papa, sucesor de S. Pedro, en virtud de su oficio habla en nombre de nuestro Señor y Salvador Jesucristo; por lo tanto, nosotros estamos obligados a obedecer su voz como si fuera la voz del mismo Cristo. *“Quien a vosotros oye, a Mí oye... Quien rehusare oír a la Iglesia, ese tal sea para vosotros como un gentil y publicano.”*

Es un derecho inalienable y al mismo tiempo una indispensable obligación de la Iglesia, el vigilar sobre la completa educación de sus hijos en todas las instituciones, tanto públicas como privadas; no solamente en lo concerniente a la instrucción religiosa que en ellas se les dé, sino tambien en todos los ramos del saber humano en todo cuanto esté relacionado con la religión y la moral. (Can. 1381-1382).

“El derecho de la familia sobre la educación de los hijos dimana directamente del Creador; y por lo mismo, ella tiene la misión y está revestida de autoridad suficiente para educar su prole. Este derecho es anterior a todo otro derecho, ya proceda de la sociedad civil ya dimane del Estado; en consecuencia, es inviolable por parte de cualquier poder humano.” (Ency. Educ. Crist. de la Juv.).

Esto supuesto, “es deber de los padres, el poner en juego todos los medios para prevenir cualquier invasión de sus derechos en esta materia; el cerciorarse de que la educación de sus

hijos permanece bajo su propio control en lo que atañe a los deberes religiosos, y sobre todo, el rehusar enviar sus hijos a las escuelas, en las cuales haya peligro de emponzoñarse con el veneno deletéreo de la impiedad." (Ency. Sapientiae Christianae—10, Jan. 1890).

El tercer Concilio plenario de Baltimore dice: "Cuiden, sí, los padres de prevenir y separar a sus hijos de cuanto pueda emponzoñar o enfermar sus cuerpos... Pero sean, al menos, tan cuidadosos contra todo veneno intelectual y moral."

De las enseñanzas, pues, de la Iglesia se desprende claramente, que si los padres están obligados a proveer a sus hijos de una educación seglar o civil en conformidad con su estado, lo están, sobre todo, a instruirlos en las verdades de su santa Religión; y por consiguiente, deben esforzarse los padres en asegurar a sus hijos la instrucción católica, tan necesaria para la salvación de sus almas de entrambos.

Por lo que antecede aparece claro, que los padres están obligados, en cuanto sea posible, a enviar sus hijos a las Escuelas Católicas; y está absolutamente prohibido el enviarlos a aquellas escuelas, en las cuales se enseñan principios contrarios a las enseñanzas de la santa Iglesia Católica.

En aquellos lugares, donde, por las circunstancias, no existen Escuelas o Colegios Católicos y el Gobierno tiene establecidos colegios o escuelas públicas, se permite a los padres de familia enviar sus hijos a dichas escuelas públicas, con tal que queden a salvo la Fé y los principios de la moral cristiana. Saben también, que, al presente, está permitido enseñar el Catecismo en las escuelas públicas, tres días a la semana por un período de media hora; y las autoridades eclesiásticas se sirven de esta concesión con gran fruto y provecho para las almas. Quiero aprovechar esta oportunidad, para rendir un tributo de alabanza al cielo de los venerables Sacerdotes y a los sacrificios de los Catequistas, que se ocupan en tan laudable labor, cual es, la de instruir a la juventud en nuestra Religión Católica: ellos recibirán la recompensa que prometen las Santas Escrituras a tales operarios: "*Aquellos que enseñaren a muchos los caminos de la justicia, brillarán como estrellas por toda la eternidad.*" (Dan. cap. XII, v. 3).

Desgraciadamente existen escuelas e instituciones dirigidas

por sociedades protestantes, donde pelagra la Fé de los niños y donde se enseñan doctrinas opuestas directamente a la doctrina católica. Tales instituciones protestantes se esfuerzan por adueñarse de los niños católicos, los obligan a asistir a los oficios protestantes y a escuchar la interpretación de la Biblia. Después, por regla general, estos niños católicos son rebautizados en las sectas protestantes, aún, a las veces, sin el conocimiento o consentimiento de sus padres católicos. Los padres católicos, y los que hacen sus veces, no pueden en conciencia enviar sus hijos a estas instituciones, escuelas, dormitorios y *training school* para *nurses* y *kindergartens*. Tenemos pruebas más que suficientes de las fatales consecuencias de esta conducta de los padres católicos en buen número de niños, que o han perdido su Fé católica, o se han vuelto indiferentes en religión, o lo que es peor, se han convertido en predicadores de las doctrinas contrarias a nuestra Religión.

En estas instituciones de proselitismo protestante se enseña a los niños, que nosotros los católicos adoramos las imágenes, las estatuas y las pinturas religiosas. Se les enseña, además, a negar uno de los dogmas más fundamentales y consoladores de nuestra sacrosanta Religión, a saber: la presencia real de nuestro Señor Jesucristo en el adorable Sacramento del Altar, y como consecuencia, que la Misa es una superstición; siendo así, que nosotros creemos y sabemos por nuestra santa Fé, que Jesucristo está real, verdadera y sustancialmente en el Santísimo Sacramento del Altar, y que la santa Misa es una renovación y continuación del sacrificio de nuestro Salvador y Redentor en el Calvario, y que aquel que se ofrece a sí mismo en la santa Misa por el ministerio de los Sacerdotes, es el mismo Jesucristo que se ofreció a su eterno Padre en el Calvario; y aun cuando en el Calvario se ofreció de un modo cruento y se ofrece en la misa de un modo incruento, el sacrificio del Calvario y el sacrificio de la Misa es el mismo y acepto, del mismo modo, a Dios Padre por los pecados de todo el mundo.

Por lo tanto, Nos con todo el afecto y fervor de nuestro corazón, conjuramos a los padres católicos a obedecer las leyes de la Iglesia, conforme a la doctrina hasta ahora por ella enseñada; porque es la doctrina verdadera de nuestra Madre la Iglesia Católica. Los padres que voluntariamente envían sus hijos a tales instituciones acatólicas y los niños y jóvenes que

voluntariamente asisten a ellas caen todos bajo el mismo anatema de la Iglesia. Las instituciones a las cuales está terminantemente prohibido a los padres enviar sus hijos y a estos el asistir, son: Silliman Institute or University en Dumaguete, Central Philippine College en Jaro, Training School for nurses en Jaro, y otras escuelas de párvulos o kindergarten y dormitorios, donde la Fé de los niños y jóvenes está expuesta a grandes riesgos. Los padres, y los que hacen sus veces, del mismo modo que los niños o jóvenes, que, a sabiendas y con plena voluntad, desobedecen estas instrucciones de la Iglesia, cometen un pecado grave y caen en excomunión reservada al Obispo. Como consecuencia, queda prohibido a los Sacerdotes de esta Diócesis de Jaro, el admitir a los sacramentos de la Penitencia y sagrada Comunión a tales personas, y deben negarles la absolución, si al confesionario se acercaren; además, aún a la hora de la muerte, si los padres y los hijos se resisten a cumplir las leyes de la Iglesia en esta materia, con pleno conocimiento y consentimiento, rehusando aquellos apartar a sus hijos de tales instituciones, y no desistiendo estos de asistir a ellas, sean privados de los últimos Sacramentos y aún de la sepultura eclesiástica.

En conclusión, desde lo más íntimo de mi corazón, Venerables Sacerdotes y amados hijos en nuestro Señor Jesucristo, os exhorto con las palabras de San Pablo: "Obedeced a vuestros prelados, y estadles sumisos, ya que ellos velan, como que han de dar cuenta A DIOS de vuestras almas, para que lo hagan con alegría, y no penando; cosa que no os sería provechosa. Orad por nosotros. . . Y el Dios de la Paz, que resucitó de entre los muertos al gran Pastor de las Ovejas, Jesucristo Señor nuestro, por la virtud y méritos de la sangre del eterno testamento, Os haga aptos para todo bien, a fin de que hagáis SIEMPRE su voluntad; obrando El en vosotros lo que sea agradable a sus ojos por los méritos de Jesucristo; al cual sea dada la gloria por los siglos de los siglos. Amen. (Heb. XIII, 17-21).

Dada en el Palacio de Jaro a 24 de Mayo de 1935,
Fiesta de Nuestra Señora Auxilio de los Cristianos.

† JAIME P. McCLOSKEY,
Obispo de Jaro.

Esta circular se leerá, por partes, en todas las iglesias parroquiales, capillas públicas, y semipúblicas de la Diócesis cada Domingo, a contar desde el día de su recibo hasta fines de Junio.

N. B.: Cópiese esta Circular en el Libro de Ordenes Episcopales. (1)

OBISPADO DE NUEVA SEGOVIA

I

Circular Num. 29. Sobre el Congreso Internacional Eucarístico Manila.

IMPORTANCIA DEL CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL. Todos estamos convencidos de la suma importancia del próximo Congreso Eucarístico Internacional y lo que significa el mismo para la vida religiosa de nuestro pueblo. Todos debemos, por consiguiente, poner manos a la obra, sin desalientos ni pesimismo. La campaña para este fin debe ser intensa y extensa en todas partes de Filipinas. Las ofrendas de misas oídas devotamente, comuniones recibidas con fervor, visitas al Santísimo Sacramento, jaculatorias, etc.; la instrucción ordenada y bien preparada que debemos dar a nuestros feligreses sobre la sagrada Eucaristía; el envío de conferencistas o de catequistas a los barrios aún los más distantes, donde el párroco apenas puede llegar por atender a otros trabajos urgentes en la parroquia; todo debe ser objeto preferente en nuestros desvelos y afanes que, no lo dudemos, serán bien compensados por Jesús, hecho Hostia por nuestro amor, cuya generosidad nos es bien conocida y sentida por experiencia y que nadie podrá jamás superarla!

DEBEMOS GANAR TIEMPO PARA ESTA SANTA CRUZADA. No debemos desperdiciar tiempo ni momento. Es demasiado precioso! La cruzada espiritual debe comenzarse y luego proseguir con fé y entusiasmo: "Juvenes et virgines: se-

(1) Esta Circular ha sido traducida al bisaya y de la traducción se han distribuido 25.000 copias en la Diócesis de Jaro.

nes cum junioribus laudent nomen Domini". Los jóvenes y las vírgines: los ancianos y los niños canten alabanzas y entonen himnos al Nombre del Señor! (Salm. 148, 12). Todos debemos orar, ya que a la oración está vinculada una promesa divina, formal, de éxito en todas las obras buenas y mas para una obra de tanta gloria para El como la de un Congreso Eucarístico Internacional.

DEBEN USARSE TODOS LOS MEDIOS APTOS Y EFICACES. Ante todo ordenamos que desde el primero de Junio del presente año hasta después del C.E.I. se rece la Oración del Santísimo Sacramento (entre las misas votivas), en vez de la Oración "Ad tollendum Schisma" (son dos oraciones mandadas: "De Sanctissimo Sacramento" et "Ad repellendas tempestates"); y en todos los domingos en o antes de la bendición del Santísimo se rezará la Oración por el feliz suceso del C.E.I. en lugar de la otra por la "Conversión de los herejes y cismáticos". Enviamos, para su oportuna distribución, ejemplares de esta oración y hojitas de ofrenda espiritual con el expreso encargo de que se recen por todos los fieles y en todas las parroquias y misiones y todos los días.

En cuanto a las hojitas de ofrenda espiritual deben distribuirse a todos los fieles y, una vez llenadas, serán devueltas a la Secretaría de esta Diócesis por los respectivos párrocos y la Curia se encargará de reenviarlas a la Secretaría del Comité Central en Manila. Pidan los Señores Párrocos a la Curia todas las hojitas que fueren necesarias, pero cuiden de distribuirlas con amor y paciencia como se merece una obra de tanto mérito como ésta.

FORMACION DE UNA LIGA EUCARISTICA PARA HOMBRES. Una idea santamente audaz, práctica y justamente adaptada para hombres de fé, para los valientes, es la idea de agrupar en torno de JESUS-HOSTIA, con ocasión del C.E.I. el mayor número de hombres, de todas las Islas Filipinas para la Comunión del Día de Hombres. Cincuenta mil, ochenta mil o cien mil hombres, ¿porqué nó? Somos cerca de DIEZ MILLONES de católicos en Filipinas; no sería una cobardía o pusilanimidad vergonzosa, deprimente para nuestro sexo, no contar con siquiera CINCUENTA MIL HOMBRES comulgando en su Día señalado?

Comencemos con la fé puesta en Jesús. En cada parroquia o misión fórmese LA LIGA EUCARISTICA PARA HOMBRES. Queda erigida esta Liga en esta Diócesis, sin otro, Decreto ulterior. Para este fin se enviarán a todos los párrocos y misioneros hojitas de "compromiso" para asegurar una promesa formal de cada caballero en todos los pueblos de esta Diócesis. Los que una vez comprometidos o alistados no pudieren ir a Manila, por alguna causa justificada, deben comprometerse a comulgar en sus propias parroquias el día designado para la Comunión de hombres durante el Congreso Eucarístico Internacional. Es lema de esta Liga Eucarística para hombres: "CON JESUS Y TODO POR JESUS."

CRUZADA EUCARISTICA PARA NIÑOS EN TODAS LAS PARROQUIAS, MISIONES Y ESCUELAS CATOLICAS. Los niños son los amigos más íntimos de Jesús. Debemos por consiguiente agruparlos en su derredor, precisamente con ocasión de nuestro C.E.I. El honor nos lo pide como miembros de un País católico y único en este extremo Oriente. Cada párroco y misionero debe revisar sus reservas para esta "Tropa infantil" de Cristo-Rey y rivalizar sobre quien pone mayor número y mejor calidad a los pies de Jesús. La obra es doblemente embelesadora y santamente deseada por nuestro divino Maestro. En todas partes se organiza, y podemos consentir que seamos de los últimos? Niños, muy amados niños y niñas, a Jesús, vuestro Amigo y vuestro Rey.

En todas las Escuelas católicas dirigidas por Religiosas debe organizarse la Cruzada Eucarística al comenzar el próximo curso escolar de 1935 a 1936, donde aún no esté erigida. Las Superiores de todas las mencionadas Escuelas o Académias deberán proveerse de insignias y Estandartes para sus alumnas alistadas y se servirán enviar a Nos una relación completa de sus miembros en ó hacia el mes de Setiembre del presente año.

Todos los niños de ambos sexos inscritos en esta Santa Cruzada deberán rogar en unión con todos los niños del Orbe católico por el feliz suceso de nuestro próximo Congreso Eucarístico Internacional y llenar mensualmente sus hojitas de Ofrenda espiritual.

LECTURA Y EXPLICACION DE LA PASTORAL COLECTIVA DE LOS ORDINARIOS DE FILIPINAS Y DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE. Ordenamos a todos nues-

tros colaboradores los Señores Párrocos y Misioneros y demás sacerdotes que ayudan en la administración parroquial, LEAN y EXPLIQUEN al pueblo, desde el PRIMER domingo de Junio próximo y demás domingos siguientes, la Pastoral Colectiva de los Sres. Obispos y demás Ordinarios de estas Islas, de fecha 11 de Febrero de este año y publicada en el BOLETIN ECLESIASTICO, No. 141, pág. 217 y sigs. y No. 142, pág. 288 en castellano e inglés respectivamente.

La lectura y su explicación en dialecto debe comenzar en todas las parroquias de esta Diócesis simultáneamente el primer domingo del mes entrante, haciendo ver a los fieles los grandes beneficios y frutos espirituales que nos ha de traer un Congreso Eucarístico Internacional como el que vamos a celebrar en Febrero de 1937, así como el deber ineludible de cada uno de nosotros de aportar la ayuda espiritual y material según nuestras posibilidades, ya que se trata de honrar y glorificar a Jesucristo N.S. y colocar a nuestro propio país a la altura de las circunstancias.

Insistan, pues, con amor y paciencia para que todos se esmeren en aportar el mayor número posible de actos sinceros de piedad y de sacrificios y recuerden que las colectas para el Congreso se envían mensualmente a la Curia, juntamente con la contribución personal de cada párroco o misionero a quienes suplicamos que sean exactos en sus remesas mensuales para no acumular después y hallarse luego con mucha dificultad en cumplirlas.

Trascríbase al Libro de Ordenes Episcopales.

Dada en Vigan, I.S. a 15 de Mayo de 1935.

† SANTIAGO,

Obispo de Nueva Segovia.

LIGA EUCARISTICA PARA HOMBRES.

Lema: "CON JESUS Y TODO POR JESUS!"

Parroquia de

Provincia de, I.F.

Yo D., soltero—casado, mayor de edad, hago pública profesión de Fé, creyendo firmemente que en la Hostia consagrada se halla real y sustancialmente presente Jesucristo, Nuestro Señor, á quien amo sobre todas las cosas,

por ser mi Dios, mi Hermano y mi Amigo; y como MIEMBRO de la "LIGA EUCARISTICA PARA HOMBRES", me comprometo á recibir con frecuencia la santa Comunión y prometo de una manera *solemne y formal comulgar* en el Día de Hombres durante el Congreso Eucarístico Internacional en Manila; en caso de imposibilidad física ó moral de poder ir á Manila, me comprometo á recibir con fervor la santa Comunión en mi propia parroquia ó en donde yo estuviere entonces.

Así Dios me ayude y así se lo prometo, mediante su divina gracia.

Firma:
Miembro de la Liga para Hombres.

II

Decreto de erección de la Parroquia de Nagbuquel, I. Sur.

Nos Dr. D. Santiago C. Sancho, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Nueva Segovia, Islas Filipinas, etc.

CONSIDERANDO el gran número de habitantes de nuestra parroquia de Narvacan, Ilocos Sur, que asciende a cerca o poco mas de veinte y siete mil (27,000) almas; la distancia y dificultades de comunicación con el Municipio nuevo de Nagbuquel, Ilocos Sur; oído el parecer del Rev. D. Mariano Singson, Párroco de Narvacan, de que es parte el Municipio de Nagbuquel que se trata de eregir en parroquia; oídos así mismo los Consultores Diocesanos, quienes, con el Párroco de Narvacan, reconocen la necesidad de la erección canónica de la nueva parroquia de Nagbuquel por existir causas canónicas, según el Can. 1427, párrafo 2, por las presentes y con la sola mira de procurar la gloria de Dios y el bien de las almas, decretamos:

1º. Que queda eregida canónicamente la nueva parroquia de Nagbuquel, Ilocos Sur, con todos los barrios que comprende el Municipio de Nagbuquel, y tambien los barrios de CASILAGAN, MAROSO, CADACAD, ESTANCIA, TUPAC, CULIBENG, BANGLAYAN y SAGSAGAT de la comprensión del Municipio de Narvacan, a petición del mismo Párroco de este pueblo, por razón de su proximidad a la nueva parroquia de Nagbuquel;

2º. Que la Parroquia de Nagbuquel tenga por Patrón al Patriarca San José, cuya festividad se celebra el 19 de Marzo, y por Titular la Sma. Virgen María, bajo la advocación de "AUXILIO DE LOS CRISTIANOS" (24 de Mayo);

3º. Que la nueva parroquia de Nagbuquel tendrá su propio sello parroquial, con la efigie de S. José en el centro y la siguiente inscripción alrededor: PARROQUIA DE NAGBUQUEL, ILOCOS SUR, I.F., y todos los libros parroquiales canónicos, de acuerdo con la Const. 120 del Tercer Sínodo Diocesano de este Obispado; pertenecerá a la Vic. Foránea de S. Pablo Ap.;

4º. Que declaramos Iglesia parroquial de Nagbuquel, la actual Iglesia edificada en el centro de la población hace algunos años, de conformidad con el Can. 1161, con todos los derechos y privilegios de una Iglesia parroquial. La Iglesia de Nagbuquel es de cemento armado, faltando solamente el quizame y la pila bautismal que se proveerá cuanto antes;

5º. Que no teniendo dote para sostener los gastos del culto y al párroco y demás dependientes necesarios para la recta administración de dicha parroquia, amonestamos a los fieles de Nagbuquel para que aporten su ayuda, además de satisfacer los derechos arencelarios en cuanto puedan y permitan sus recursos.

Así lo decretamos y mandamos a todos que se observe este Nuestro Decreto, se copie en el Libro de Ordenes Episcopales de la Parroquia de Narvacan y Nagbuquel, Ilocos Sur, y se archive el original en Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

Dado en Vigan, I. S. a PRIMERO de Junio de 1935.

Fdo. SANTIAGO C. SANCHO,
Obispo de Nueva Segovia.

Por mandato de S.E.R. el Obispo mi Señor.

Fdo. BALTAZAR L. LAZO
Secretario de Cámara y Gobierno.

NOTA.—Por exceso de original de la **Sección Oficial** hemos tenido que dejar para el próximo número la extensa e interesante Pastoral sobre la Acción Católica del Excmo. y Revmo. Mons. Reyes, Arzobispo de Cebú, así como otros documentos importantes de la Santa Sede y algunos artículos de la **Sección doctrinal.**

LA DIRECCION

SECCION DOCTRINAL

Casos y Consultas

I

Sobre la limitación de las facultades del Vicario sustituto por el párroco.

Le estaría perpétuamente agradecido si cuanto antes resolviera en el *Boletín Eclesiástico* el siguiente caso:

El párroco A, mi vecino, se ausentó de la parroquia por espacio de 10 días. Para suplirle durante su ausencia me nombró vicario sustituto, pero sin potestad para asistir a los matrimonios. Al dar cuenta al Ordinario del Lugar de mi nombramiento ocultóme la limitación de la potestad con respecto a los matrimonios. El Obispo contestando a la carta del párroco, confirmó mi nombramiento como vicario sustituto sin limitación alguna.

Pregúntase:

1.—¿Puedo asistir válidamente como vicario sustituto a los matrimonios de tal parroquia?

2.—La confirmación de mi nombramiento por el Ordinario del Lugar sin limitación alguna ¿me habilita para asistir a los matrimonios contra la voluntad del párroco ausente?

UN PARROCO.

RESPUESTA.

1.—No puede asistir válidamente como Vicario sustituto a los matrimonios de esa parroquia, porque el mismo can 474, en que se dice que el Vicario sustituto, constituido según la norma de los can. 465, §§ 4, 5 y 1923, § 2, hace las veces de párroco en todo lo referente a la cura de almas, concede no solo al Ordinario del lugar sino también al mismo párroco la facultad de restringir las facultades que el Derecho otorga al Vicario sustituto: "Nisi Ordinarius loci vel parochus aliquid exceperint" (can. 474). La facultad para asistir a los matrimonios no se exceptúa de esta regla general. Habiendo, pues, en este caso

el párroco limitado las facultades del Vicario sustituto sobre ese punto, no puede ejercerlas válidamente, aunque el Ordinario local, ignorando la limitación, haya aprobado el nombramiento sin restricción alguna.

2.—La aprobación del Ordinario, fuera de las ausencias repentinas, se requiere para la validez del nombramiento de Vicario sustituto, según declaró expresamente la Pontificia Comisión Pontificia con fecha 14 de julio de 1922 (1), refiriéndose al nombramiento de Vicario sustituto en general y a la jurisdicción para asistir el matrimonio en particular. Pero esa confirmación del Ordinario local no destruye la limitación de facultades impuestas por el párroco, máxime si el mismo Ordinario la ignora.

Por tanto, la confirmación del nombramiento por el Ordinario del Lugar en este caso, aunque sea sin limitación alguna, no habilita al Vicario sustituto para asistir a matrimonios contra la voluntad del párroco ausente.

II

Sobre el impedimento de pública honestidad.

Sr. Director del "Boletín Eclesiástico":

Le quedaré muy agradecido si se sirve resolver el siguiente caso, que hemos discutido algunos Sacerdotes:

Antonio se unió civilmente con Cándida, viuda de cierta edad que tenía una hija que llamaremos Berta. Después de cohabitar durante algunos meses viviendo en público concubinato en el lugar X, trasladaron la residencia a una ciudad en la que no eran conocidos y se les consideraba como legítimamente casados. En este segundo lugar de residencia falleció Cándida y Antonio quiso contraer matrimonio con Berta.

El párroco, apoyándose en lo que dice Ferreres en el Compendium Theologiae Moralis, Vol. II, num. 1043, creyó que no existía el impedimento de pública honestidad, por no haber sido público el concubinato entre Antonio y Cándida en la ciudad en que esta murió, y les casó sin dificultad. Pero a otros Sacerdotes les parece que existe dicho impedimento atendiendo al lugar X de la primera residencia. ¿Qué opina el "Boletín Eclesiástico" sobre el particular?

El caso se presenta con relativa frecuencia, por lo que la solución podrá ser de utilidad práctica para otros Sacerdotes.

Un PARROCO

(1) A. A. S. Vol. XIV (1922), pag. 527.

RESPUESTA

En la vigente legislación eclesiástica el impedimento de pública honestidad puede existir por dos capítulos bien distintos: a) *Ex matrimonio invalido, sive consummato sive non*; b) *Ex publico vel notorio concubinato*. En ambos casos dirime el matrimonio en primero y segundo grado en línea recta entre el varón y las consanguíneas de la mujer y vice versa (can. 1078).

Por lo que al caso que nos ocupa se refiere, no existe el impedimento de pública honestidad por haberse casado civilmente Antonio y Cándida, pues el acto civil entre católicos no se considera como matrimonio ni válido ni inválido para los efectos de este impedimento, sino como una mera ceremonia desprovista de todo valor jurídico.

Antes del Código se discutió mucho esta cuestión y, por mandato especial de León XIII, una Comisión de teólogos y canonistas la estudió detenidamente. Con fecha de 13 de abril de 1879 la Sda. Congregación del Concilio dió un Decreto declarando que, en los lugares en que se promulgó el decreto del Concilio Tridentino sobre la forma solemne, el mero matrimonio civil no constituye impedimento alguno, aún en el caso en que los contrayentes, por ignorancia o desprecio de las leyes eclesiásticas, intentasen contraer verdadero matrimonio (1).

Después del Código la Pontificia Comisión Interpretadora confirmó esta decisión al contestar *negativamente* a la siguiente duda: "An vi can. 1078, ex solo actu, ut aiunt civili, inter eos de quibus in can. 1099, § 1, independenter a cohabitatione, oriatur impedimentum *publicae honestatis*" (2).

Nótese que la duda dice "ex solo actu, ut aiunt, civili... independenter a cohabitatione", porque si a la ceremonia civil sigue la cohabitación pública o notoria, entonces el impedimento existe sin el menor género de duda, no por matrimonio inválido—ya que la sola ceremonia civil entre católicos no se considera como matrimonio de ningún género—sino *por el segundo capítulo*: "ex público vel notorio concubinato."

Esto ha sucedido en nuestro caso, pues, según expone el consultante, Antonio y Cándida, antes de trasladarse a la ciudad de la segunda residencia "cohabitaron maritalmente durante algunos meses, viviendo en público concubinato" en el lugar X de la primera residencia. *Contrajeron, pues, el impedimento de pública honestidad.*

Ahora bien, todos los autores convienen en que este impedimento, lo mismo que la afinidad, es de suyo *perpétuo* y que, como tal, no desaparece aunque desaparezcan o dejen de existir

(1) Cf. Gasparri, *Tractus Canonicus de Matrimonio*, vol. I, num. 734.

(2) A.A.S., Vol. XXI (1929), pag 170; Boletín, vol. VII, 1929, pag. 411.

sus causas: “Impedimentum hoc, escribe Vidal a nuestro propósito, est de se *perpetuum* ac semel ortum non cessat soluto seu seiuncto coniugio invalido (si nace por matrimonio inválido) aut dissoluto concubinato (si nace por público o notorio concubinato, como en nuestro caso), sed *sola dispensatione auferitur*” (1).

No habiéndose obtenido dispensa, el impedimento de pública honestidad perdura por consiguiente después de haber cesado el concubinato entre Antonio y Cándida por la muerte de esta última. Y, siendo Berta hija de Cándida, entre Antonio y Berta existe el impedimento de pública honestidad en primer grado en línea recta, que es dirimente. Por tanto el matrimonio ha sido *inválido*.

El caso dudoso a que se refiere Ferreres lo mismo en el *Compendium Theologiae Moralis*, l. c., que en el *Derecho Sacramental*, num. 631, es muy distinto del que nos ocupa, *si nos fijamos en el lugar de la primera residencia*, donde Antonio y Cándida de ningún modo eran considerados “uti veri conjugues”, como Ferreres supone que sucedió en el caso de Ticio y Bertina, hija legítima de Berta, viuda con quien Ticio vivía en concubinato, aunque, por no ser público ni notorio, se les consideraba como canónicamente casados (2).

Si, desde que comenzaron a vivir concubinariamente, Antonio y Cándida se hubiesen trasladado a la ciudad de la segunda residencia, donde eran desconocidos, entonces se verificaría el caso dudoso de que habla Ferreres, porque por una parte existe concubinato real, pero le falta la publicidad que el can. 1078 exige para que constituya impedimento canónico.

Por eso Gasparri, al exponer el caso, puntualiza muy bien que los presuntos cónyuges “*ab initio* se transtulerunt in longinquam regionem, ubi erant penitus ignoti” (3); y Vidal, citando expresamente a Ferreres, viene a decir lo mismo que Gasparri: “Aliud grave dubium—escribe en una larga nota—mover Ferreres, *Derecho Sacram.*, n. 631, de casu quo publica vel notoria sit vita maritalis inter virum et feminam sed ignoretur communiter esse concubinarios sed potius aestimentur ut veri coniuges. v.g. Titius et Bertha *ab initio concubinatus* (subrayamos nosotros) se

(1) Vidal, *Ius Matrimoniale*, num. 380;—Capello,—*De Matrimonio*, num. 554; Chelodi, *Ius Matrimoniale iuxta Cod. Iur. Canonici*, num. 104.

(2) *Compendium Theologiae Moralis*, Vol. II, num. 1043, Quaer. 2.

(3) Gasparri, *Tractatus Canonicus de Matrimonio*, vol. I, num. 739: Quid vero si vir et mulier vivunt in concubinato, sed ab omnibus habentur ut veri coniuges? Ita, e.g., Titius et Sempronia *ab initio* se transtulerunt in longinquam regionem, ubi erant penitus ignoti et ideo aestimantur ut coniuges; mortua Sempronia, quae habebat filiam, potesne Titius ducere Semproniae filiam in uxorem, vel prohibentur impedimento **publicae honestatis**? Interpretes Codicis non sentiunt unum idemque’...

transtulerunt in longinquum locum ubi penitus erant ignoti et inde aestimantur ut veri coniuges. Si Bertha erat vidua et habebat filiam ex priori matrimonio, poteritne Titius ducere illam filiam?" (1).

Nuestros supuestos cónyuges no se trasladaron a la ciudad de la segunda residencia sino "después de haber cohabitado durante algunos meses viviendo en público concubinato en el lugar X", es decir, *después de haber contraído el impedimento de pública honestidad*, como hemos dicho, impedimento que, por ser de suyo perpétuo, solo por la dispensa pudo desaparecer.

El que en el lugar de la segunda residencia se les considerase como legítimamente unidos, lejos de justificar el proceder del párroco al casarlos sin dificultad, lo agrava considerablemente. En efecto, si en la opinión del público Antonio y Cándida eran legítimos esposos, entre aquel y Berta, hija de Cándida en primeras nupcias, existía en la opinión del público afinidad en primer grado en línea recta, impedimento que es más grave y de más difícil dispensa que el de pública honestidad. El público no pudo ver sin admiración ni escándalo que tan fácilmente Antonio se casase con su propia hijastra.

Más aún; aún suponiendo que en el lugar de la segunda residencia Antonio y Cándida, después de haber vivido en público concubinato en el lugar X, se hubiesen casado canónicamente—lo cual pudieron haber hecho puesto que el haber vivido en público concubinato no constituye impedimento entre los interesados—para que Antonio pudiera contraer válidamente matrimonio con su hijastra Berta después de la muerte de Cándida, no bastaba la dispensa del impedimento de afinidad, sino que, según la opinión de Vidal y otros insignes canonistas, era necesaria también la dispensa del impedimento de pública honestidad contraído en el lugar de la primera residencia.

La razón es porque el impedimento de pública honestidad no es absorbido por otro impedimento posterior, aunque sea más grave: "Videtur asserendum publicam honestatem manere nec absorberi a superveniente affinitate. Sane in genere multiplex impedimentum in eodem casu ex diverso titulo concurrere potest, quod aperte supponitur in can. 1049 et 1050. Praeterea in iure nullibi agnoscitur abortio unius impedimenti praesistentis per aliud specie et ratione diversum, tametsi superveniens impedimentum sit gravius latiusque pateat" (2).

CONCLUSION

1. Existe ciertamente el impedimento de pública honestad.

(1) Vidal, *Ius Matrimoniale*, num. 378, (32), pag. 456, Edición 1925.

(2) Vidal, *Ius Matrimoniale*, num. 381.

tividad en primer grado en línea recta entre Antonio y Berta, por haber vivido en público concubinato Antonio y Cándida, madre de Berta, en el lugar X de la primera residencia.

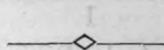
2.—Siendo de suyo perpétuo, dicho impedimento perduró en la ciudad de la segunda residencia, aunque se les considerase como canónicamente casados.

3.—Siendo el impedimento de pública honestidad dirimente hasta el segundo grado en línea recta entre el varón y las consanguíneas de la mujer y vice versa, el matrimonio entre Antonio y Berta fué a nuestro juicio, nulo.

4.—El párroco debiera haber pedido dispensa del impedimento de pública honestidad, aun en el caso en que Antonio y Cándida se hubiesen casado canónicamente después de haber vivido en público concubinato, porque la afinidad no destruye, según la opinión de Vidal bastante común entre canonistas, el impedimento de pública honestidad contraído anteriormente.

Fr. TOMAS TASCÓN, O.P.

Director del "Boletín Eclesiástico".



SECCION HOMILETICA

DOMINGO IV DESPUES DE PENTECOSTES

(7 de Julio)

“Las turbas se llegaron a Jesús para oír la palabra de Dios”.

(Luc., V-1)

LA PALABRA DE DIOS

Introducción

Nuestro Señor estuvo en Jerusalén a celebrar la Pascua, volvió a Galilea y estuvo en Cafarnaum su ciudad favorita. Sabiendo que el admirable Maestro estaba otra vez en las cercanías, la gente de los alrededores llegó ansiosa para escuchar de El la palabra de Dios. Ni la distancia, ni las privaciones fueron obstáculo para ellos, porque el que así hablaba tenía palabras de vida eterna.

El deseo manifestado por la multitud de oír las enseñanzas de Jesucristo y la reverencia con que sin duda le escuchaban, son una lección para todos los Cristianos. Cristo nos habla hoy por medio de su Iglesia; El pronuncia las palabras de salvación que son absolutamente necesarias para nosotros, y que sin El no podemos conocer. ¡Con qué ansia debemos escuchar lo que la Iglesia nos enseña y cuán fiel debe ser nuestra obediencia a cada una de sus palabras!

I

La Necesidad de la Divina Revelación.

La razón humana sola, no puede jamás comprender las cosas necesarias para la eterna salvación; primero, porque estas cosas son verdades sobrenaturales que sobrepujan las potencias naturales del hombre; y segundo, porque, según la historia aun los más grandes pensadores de todos los tiempos no han logrado el conocimiento de la simple religión natural. De aquí la necesidad de la divina revelación.

II

Necesidad de un Preceptor Divino y Autorizado.

1. “La Fe proviene del oír” (Rom. X, 17). Dios ha dispuesto que recibamos la revelación por medio de otros; pero

estos otros deben ser divinamente comisionados “porque, ¿cómo han de predicar a menos que sean enviados?” (Rom. X, 15).

2. En todos los tiempos Dios ha enviado al hombre estos preceptores divinamente comisionados: En la Antigua Ley, habló por boca de los Patriarcas y Profetas. Por último El envió a su Unigénito Hijo y ordenó a todos que le escuchasen y le obedeciesen (Lucas IX, 35). El Hijo a su vez comisionó a los Apóstoles y a sus sucesores que enseñasen a todas las naciones hasta el fin de los tiempos las verdades confiadas a Su Iglesia “Id, por tanto y enseñad a todas las naciones” (Mat. XXVIII, 19, 20).

III

La Obligación de Recibir Instrucción Religiosa

1. Los Obispos y Sacerdotes son los maestros autorizados de los fieles; de aquí que su predicación debe ser recibida como la palabra de Dios y no como la palabra del hombre.

2. El conocimiento de ciertas verdades es necesario para la salvación; de aquí la obligación absoluta de los fieles de ser instruídos en su religión.

3. En la época presente es especialmente imperativo que los Católicos estén bien fundados en las enseñanzas de su religión porque por una parte las verdades de la fe están ahora severamente atacadas, y por otra, hay con frecuencia una ignorancia lamentable de parte de los fieles que conduce a la negligencia en la práctica y muchas veces a la ruina total de la fe.

Lecciones: 1.—La necesidad de asistir a la instrucción catequística y doctrinal y de tener escuelas y lecturas católicas.

2.—Esforzémonos en excitar en la multitud el interés en el Evangelio de este día. Seamos no solamente oyentes, sino también ejecutores de la Sagrada Escritura (I Jac., I, 22).

DOMINGO V DESPUES DE PENTECOSTES

(14 de Julio)

“Los ojos del Señor están sobre el justo y sus oídos en sus ruegos; pero el rostro del Señor sobre aquéllos que ejecutan maldades”.

(I Petr., III, 12)

DIVINA PROVIDENCIA

Introducción

En los primeros tiempos de la Iglesia, los Cristianos fueron perseguidos no solamente por su fe sino también por sus vir-

tudes. En la Epístola presente, San Pedro exhorta a los del Asia Menor a que lleven con paciencia sus cruces y que vuelvan las palabras del Salmo XXXIII, 16, que la causa del justo es las palabras del Salmo XXXIII, 16, que la causa del justo es acepta Dios, y consecuentemente no será corta la recompensa ni el culpable dejará de recibir el castigo merecido. En esto vemos la providencia de Dios hacia sus criaturas racionales, recompensando el bien y procurando por medio de una sana corrección, persuadir al perverso de su mal, encaminándole al sendero que conduce a la paz y a la gloria.

I

La Providencia General de Dios sobre el Mundo Entero

1. La providencia significa el plan divino que existe eternamente en la mente de Dios, por el que todas las cosas están ordenadas a sus propios fines.

2. Si no fueran preservadas por Su providencia constante, las cosas no podrían continuar su existencia.

3. Dios pone en movimiento todas las cosas y nada se escapa a su penetrante influjo.

Dios provee a todas sus criaturas de los medios necesarios para la adquisición de sus fines: la ley y el instinto de conservación en los animales y plantas.

II

La Especial Providencia de Dios sobre los Justos.

1. Dios ejerce una providencia especial sobre los hombres, puesto que todas las otras criaturas de la tierra fueron creadas para el hombre y el hombre sólo fué hecho capaz de conocer y amar a Dios (Eccl. XV, 18).

2. Dios tiene un cuidado especialísimo de sus elegidos, puesto que El les concede gracias especiales y les preserva de todo daño, que pueda finalmente destruir sus almas. Si El permite que sufran mucho en este mundo es para ejercitarles en la paciencia, fidelidad y otras virtudes, para alejarles del amor mundano y proveerles medios de penitencia. Además, en medio de sus cruces, los justos están sostenidos por su fe y buena conciencia.

Conclusión.

1. Debemos mirar todas las cosas que acontecen en esta vida con los ojos de la fe.

2. Debemos considerar la desgracia como sabia permisión de Dios para el provecho espiritual del hombre sabiendo que

todo resulta en provecho de los que aman a Dios (Rom. VIII, 28).

3. El pensamiento de la providencia de Dios debe inspirarnos sentimientos de gratitud y confianza. "Abandona todos tus cuidados en el Señor" (I Pedro V, 7).

DOMINGO VI DESPUES DE PENTECOSTES

(21 de Julio)

"Todos los que estamos bautizados en Cristo estamos bautizados en su muerte".

(Rom. VI, 3-4)

BAUTISMO: SUS EFECTOS

Introducción

La Epístola de este día traza una comparación entre la muerte de Cristo, su entierro y gloriosa Resurrección y la muerte del Cristiano por el pecado y su resurrección a la nueva vida por medio del Sacramento del Bautismo. Así como Cristo terminó en la cruz su vida mortal, y fué enterrado en el sepulcro, solamente para resucitar a una vida nueva e inmortal, así nosotros por medio de las aguas del Bautismo místicamente morimos y somos enterrados en el pecado con todas nuestras obras, con el fin de resucitar a una nueva vida de espiritualidad y santidad. Debemos recordar con frecuencia este saludable Sacramento.

I

El Primer Efecto del Bautismo es Remitir la Culpa y Pena del Pecado.

1. Este Sacramento borra todo pecado original y actual como nos enseñan, (a) las Escrituras (Ezech. XXXVI, 25; Acts II, 38; Tit., III, 5; I Cor. VI, 71); (b) los Padres y Concilios de la Iglesia.

2. La concupiscencia o el desordenado apetito sensual no se borra con el Bautismo.

3. El Bautismo borra toda pena temporal y eterna debida al pecado, por esto no se impone ninguna penitencia en el Bautismo.

4. El Bautismo no nos libra del infortunio temporal que es consecuencia del pecado como las enfermedades y la muerte, y esto por las razones siguientes: (a) porque Cristo, nuestra Cabeza, eligió la flaqueza y el sufrimiento; (b) porque las pruebas de esta vida son medios de ejercitar la virtud; (c) porque si este Sacramento nos aliviase de las inconveniencias temporales muchos lo recibirían por esta sola razón.

II

El Segundo Efecto del Bautismo es Enriquecer al Alma de Muchas Bendiciones Espirituales.

1. Este Sacramento nos confiere la gracia santificante haciéndonos hijos de Dios y herederos de su Gloria.

2. Por el Bautismo las virtudes sobrenaturales de fe, esperanza y caridad, de prudencia, justicia, templanza y fortaleza se infunden en el alma. No obstante, si la práctica de la virtud de hace difícil es por la baja naturaleza que siempre está en guerra contra el espíritu.

3. El Bautismo nos hace cristianos y miembros de la Iglesia de Jesucristo.

4. Imprime un carácter indeleble en el alma, por esto, este Sacramento no puede repetirse, aunque puede administrarse condicionalmente cuando se duda de la validez del previo Bautismo.

5. El Bautismo nos abre las puertas del Cielo las cuales estaban cerradas por el pecado.

Lecciones: 1. Debemos siempre tener en grande estima la gracia del Bautismo y guardarla diligentemente como un precioso tesoro del alma. Debemos recordar las palabras que nos dirigió el Sacerdote en el Bautismo: "Recibe esta vestidura blanca y llévala sin mancilla al tribunal de nuestro Señor Jesucristo". "Recibe esta luz encendida; conserva inviolada la gracia del Bautismo y guarda los mandamientos de Dios para que cuando el Señor venga, puedas encontrarle con los santos en el cielo y así entrar a vivir la gloria eterna".

2. Los Padres deben vigilar la inocencia bautismal de sus hijos.

DOMINGO VII DESPUES DE PENTECOSTES**(28 de Julio)**

"No todos los que dicen: Señor, Señor, entrarán en el reino de los cielos: pero aquél que hace la voluntad del Padre que está en el cielo, entrará en el reino de los cielos."

(Matt. VII, 21)**HAGASE TU VOLUNTAD***Introducción*

Después que Nuestro Señor, en el Sermón de la Montaña resumió el lado práctico de las enseñanzas de su reino, procedió a amonestar a sus discípulos contra las falsas enseñanzas de

los propagadores de falsas doctrinas. Y en señal de cómo estos falsos guías y preceptores son reconocidos, El les llamó la atención sobre el fruto de sus vidas y resultado de sus doctrinas. No es, dijo El, la apariencia de religión o piedad y el mero cumplimiento exterior de los divinos mandamientos el que constituye el servicio de Dios; antes bien un ánimo completo de sujeción de todas nuestras facultades a la voluntad del Eterno Padre. No es sino este último servicio el que nos da el derecho a la entrada en el Reino de los cielos, de aquí vemos cuan importante es aquella petición que hacemos en el Padre Nuestro cuando decimos, "Hágase tu voluntad".

I

Significado de las Palabras, "Tu Voluntad".

1. No obstante la voluntad de Dios ser una sola, empero debemos distinguir dos clases de objetos en los cuales está interesada.

2. La primera comprende aquellas cosas que Dios ha decretado se cumplan o permite, independientemente de nosotros, tales, como guerras, temblores, enfermedades, etc.; la otra se refiere a aquellas cosas que Dios desea de nosotros, pero que deja a la ejecución u omisión de nuestra libre elección, tales como mandatos, consejos, prohibiciones, y algo semejante que El nos da.

3. La voluntad de Dios respecto a aquellas cosas que El ha decretado definitivamente, es inevitable en su curso y no se puede resistir; por el contrario Su voluntad respecto a aquellas cosas que El ha ordenado, puede ser contrariada por el libre albedrío del hombre.

II

Significado de las Palabras "Hagase tu Voluntad".

1. No pedimos que los eternos decretos de Dios se cumplan, puesto que inevitablemente se llevarán a su efecto, pero rogamos que en este caso nuestra propia voluntad se conforme a la voluntad divina. Es nuestro deber esforzarnos en prevenir el mal, pero cuando los males vienen apesar de nuestros esfuerzos es obligación nuestra el resignarnos a la voluntad de Dios que así lo permite. Tanto en la prosperidad como en la adversidad debemos pensar que Dios hace o permite todas las cosas para nuestro bien.

2. Nosotros pedimos, no obstante, que la voluntad de Dios así manifestada, sea cumplida por nosotros y por los demás; en otras palabras pedimos que las leyes y los mandamientos de Dios sean observados por todas las criaturas racionales y que

El pueda rehusar nuestra voluntad, toda vez que sea contraria a la suya.

3. Esta voluntad de Dios se nos manifiesta en particular por medio de las enseñanzas de la Iglesia, la dirección de los superiores y guías espirituales y por la voz de la razón y de nuestra conciencia.

4. La sumisión de la voluntad del hombre a la de Dios es de gran necesidad, (a) porque es la mayor gloria que podemos dar a Dios, (b) porque nuestra propia salvación depende de ella. La obediencia a la ley de Dios, no obstante es muy difícil, (a) porque la voluntad del hombre esta pervertida por el pecado, tiene aversión a lo bueno y propensión a lo malo; (b) porque el hombre pecador está realmente inconsciente de la miseria de su propia condición; (c) porque la voluntad del hombre, especialmente rebelde y en discordia con la voluntad divina, es incapaz, sin la ayuda de la gracia, de conformarse con los decretos de Dios y el cumplimiento de sus Mandamientos.

III

Significado de las Palabras "Así en la Tierra como en el Cielo."

1. El significado de esta petición no es que la voluntad de Dios sea respetada y ejecutada en la tierra perfectamente como en el cielo, porque esto indudablemente, es imposible.

2. Esta petición significa que debemos empeñarnos en hacer la voluntad de Dios lo más perfectamente posible, y que nuestro modelo, respecto a esto, sea la prontitud, exactitud, perseverancia y amor que caracteriza el servicio de los ángeles y santos en el cielo.

Exhortación.

1. Hacer la voluntad de Dios significa, no solamente atender a nuestros rezos y deberes cristianos sino también ejecutar fielmente los deberos y obligaciones de nuestra vida y estado.

2. Servir a Dios es reinar porque aquéllos que están resignados a la voluntad divina gozan en la tierra de paz y tranquilidad de alma; y aquéllos que hacen la divina voluntad tendrán las alegrías del Cielo que les aguarda en lo porvenir.

M. F.



SECCION INFORMATIVA

Noticias de Roma

150.000 personas reciben la bendición Papal en la plaza de San Pedro.—Peregrinos de todo el mundo llegaron a la Ciudad Eterna devotos de la liturgia de la Pascua Romana, y entre ellos, mil quinientos jóvenes católicos de Dusseldorf. Cuando juventudes de Francia y de Austria, ex combatientes y milicias de asalto, llegaron con su proclama de banderas y uniformes, despertando recuerdos de la guerra, fué emocionante ver a estos mil quinientos jóvenes católicos de Alemania, que iban en silencio, a ligar con ataduras universales de fe su vida a Roma.

El Pontífice, que había celebrado la misa, salió a un balcón de la Basílica, para bendecir al mundo, representado allí por más de ciento cincuenta mil fieles que, no habiendo podido penetrar en el templo, aguardaban en la plaza, desde hacía cuatro horas, la bendición papal.

El Pontífice habla del descanso dominical.—El Papa ha recibido a los directivos de la Juventud Católica italiana. Leyó el mensaje de salutación el *presidente general* profesor Gedda, al que respondió el Pontífice con un discurso recomendando la difusión de la Prensa juvenil. Se extendió también sobre la necesidad de observar plenamente el descanso dominical y la santificación

de las fiestas que la impiedad quiere eliminar para eliminar así a Dios, a quien odia. Lo primero es el culto del Señor, que es al mismo tiempo deber esencial de la criatura. La Santa Misa es lo principal del día festivo; es la satisfacción plena y adecuada de todos los deberes de la criatura hacia el Creador.

El Papa explicó las consecuencias sociales de la no santificación de las fiestas. Todo el mundo, aun aquellos que hasta ayer parecían dominar en la industria y en el comercio, como América, están en crisis profunda. En cambio, perdura un relativo bienestar en Inglaterra y cierta prosperidad en la industria y en el comercio. Esto se debe a la observancia absoluta del descanso dominical en aquel país, en que hasta las calles parecen participar en ese descanso, tan silenciosas están esos días.

Fallece el hermano del Cardenal Pacelli.—A las dos y media de la tarde del 22 de abril ha muerto de un ataque cardíaco el marqués Francisco Pacelli, consejero de Estado de la Ciudad Vaticana. Le asistió en sus últimos momentos su hermano el Cardenal.

Tenía sesenta años. A los funerales el Cardenal no pudo asistir, porque tuvo que marchar a Lourdes en calidad de Legado Pontificio a

las fiestas de clausura del Año Santo.

Dos mil jóvenes alemanes regalan al Santo Padre un automóvil para Misiones.—El Papa ha recibido en el Aula de las Bendiciones a dos mil jóvenes alemanes pertenecientes a las organizaciones de Exploradores y de "Nueva Alemania". Les acompañaban los directivos y capellanes con monseñor Wolker, fundador de los Exploradores. El Pontífice se asomó primero al balcón que da al patio de San Dámaso, para bendecir el automóvil que le regalaban con destino a las Misiones. Después se sentó en el Trono rodeado de las banderas de las Asociaciones.

Los jóvenes cantaron algunas canciones, acompañándose de trompetas y tambores. Monseñor Wolker leyó un mensaje de salutación, en el que se decía que los allí presentes representaban a trescientos mil jóvenes organizados que permanecen fieles a la Iglesia y a la Patria.

El Papa pronunció un discurso en alemán, en el que dijo: "Habéis prometido servir a la Patria con fidelidad, y así debe ser. También Nos amamos a Alemania. Saluamos en vosotros a los representantes de toda la Juventud Católica alemana. En estos tiempos tan difíciles, tan confusos y aun tan dolorosos, desde diversos puntos de vista, vosotros constituís la mejor reserva para la conservación de la vida católica en Alemania."

Les dió la bendición y distribuyó infinidad de medallas entre ellos.

Regresa a Roma el Cardenal Pacelli.—A las ocho de la noche del día 1 de Mayo, procedente de Lourdes, regresó a Roma el Cardenal Pacelli. Si bien no se dió publicidad

a su llegada, le esperaban en la estación numerosas personalidades eclesiásticas, y entre ellas todo el personal de la Secretaría de Estado.

A recibir al Cardenal acudieron los embajadores de Francia, España, Bélgica y Brasil, el Encargado de Negocios de Italia los ministros de Yugoslavia, Nicaragua, Santo Domingo, los cancilleres de las Legaciones de Hungría, Inglaterra, Portugal, el Nuncio de Italia, todo el personal de la Secretaría de Estado, los asesores de las Congregaciones, los comandantes de los Cuerpos Armados, el padre Gillet, general de los Dominicos y el gobernador de la Ciudad Vaticana Serafini.

El salón del Cardenal llegó lleno de flores que le fueron ofrecidas al paso por las estaciones. El Cardenal se dirigió, desde la estación, al Vaticano, donde se cantó un Tedeum de gracias en su capilla privada.

Pío XI recibe a la Misión que fué a Lourdes.—El Papa recibió al Cardenal Pacelli con la Misión que le acompañó a Lourdes. El Cardenal entregó al Pontífice la medalla de oro conmemorativa de las ceremonias de Lourdes, que le ha sido enviada por el Obispo de dicha diócesis.

El Pontífice pronunció unas palabras de agradecimiento a la divina bondad y a la Virgen por los felicísimos resultados obtenidos. A ello ha contribuido la obra de la Misión, pero de una manera especial la del propio Legado, según ha reconocido todo el mundo. Terminó augurando la desaparición de todas las nubes de tristeza y de miseria que acongojan al mundo, por el que la Iglesia tiene tanto que hacer, que sufrir y que desear y aún que gozar, cuando

ésto plazca al Señor.

Una distinción al Embajador de Argentina.—El Papa ha concedido la Gran Cruz de la Orden del Piano al embajador de la Argentina, señor Estrada.

El Coro de Aquisgrán.—El Papa recibió en la Sala del Consistorio al Coro de la Catedral de Aquisgrán, al que acompañaba el Obispo. Ejecutaron algunas composiciones. El Pontífice les dirigió un saludo como miembros de la gran familia católica de Alemania que venían a visitarle en una hora difícil y grave para todos los católicos. Les recomendó que trabajen activamente para conservar al Dios de la familia y de la patria.

Legado Pontificio al Congreso Nacional Eucarístico de Lubliana.—El Papa ha nombrado al Cardenal Hlond, Salesiano, Primado de Polonia, Legado Pontificio para el Congreso Nacional Eucarístico de Lubliana, que se celebró en junio.

El Papa recibe a 500 jóvenes austriacos.—El Papa ha recibido a 500 jóvenes austriacos inscritos en la "Ostmarkischen Sturmscharen". Fueron presentados por el ministro de Austria en el Vaticano. El Pontífice pronunció un discurso, en el que hizo patente su vivo afecto por Austria, que no es un secreto para

nadie, quizá porque ha podido conocer Austria mejor que otros países. Agregó que conservaba de dicho país gratísimos recuerdos. Manifestó su satisfacción por ver inscritos a aquellos jóvenes en las "Sturmscharen", que tienen un programa religioso y católico, que además quieren dedicar su vida a la Patria. El distintivo que llevan es muy significativo. Este distintivo implica vida heroica y cristiana pronta hasta el sacrificio.

Sesión plenaria del Consejo Superior Pontificio de la Obra de la Propagación de la Fé.—Bajo la presidencia del Secretario de Propaganda Fide, Monseñor Salotti, celebró sesión plenaria el Consejo Superior Pontificio de la Obra de la Propagación de la Fe. Asistieron todos los miembros que se hallan en Roma y los representantes de las principales naciones.

Se acordó enviar un telegrama de homenaje al Pontífice, prometiéndole renovar los esfuerzos con arreglo a sus sapientísimas líneas directrices y pidiéndole la bendición.

Monseñor Salotti, en sustitución del Cardenal Fumasoni, Prefecto de Propaganda, que se hallaba ligeramente indispuerto, pronunció un so en el que rindió homenaje al Pontífice de las Misiones e invitó a las legiones de misioneros a sostener el heroísmo de los tiempos apostólicos.

Del Mundo Católico

ALEMANIA

Se restringe el derecho de ciudadanía alemán.—El ministro del Interior, doctor Frick, ha dado a conocer la nueva ley que regula la ciudadanía alemana, que debe ser un honor que sólo pueden obtener los alemanes de raza pura por servicios prestados al pueblo, al Estado y por medio de pruebas reales.

Sólo los que sean ciudadanos podrán tener el honor de servir al pueblo y al Reich. La ciudadanía alemana será concedida en la solemne ceremonia del juramento de fidelidad al pueblo alemán y al Reichführer.

Han sido confiscados o suspendidos muchos Boletines Eclesiásticos.

—Varias hojas eclesásticas católicas con fecha del domingo 5 de mayo han sido confiscadas, a pesar de llevar el sello del Obispo de Berlín, porque contenían una Pastoral de los Obispos de Prusia relativa al Domingo de la Educación, con pasajes que constituyen una crítica de la institución: "El año en el campo."

Además de esto continúan en Alemania confiscándose los Boletines Eclesiásticos diocesanos y se preve una próxima suspensión de todos ellos.

"L'Osservatore" en una enérgica protesta cita como ejemplo la confiscación de la "Chirchenzeitung", de Tréveris, que demostraba cómo entre la Iglesia y la autoridad estatal, fundada sobre el cristianismo posi-

vo, no existe ni puede existir ningún contraste. El periódico del Vaticano comenta que con esa confiscación la autoridad viola el pacto concordatorio.

ESPAÑA

Una Sociedad católica editora de películas.—La Confederación de Padres de Familia, después de conversaciones con elementos técnicos, se ha decidido a la creación de una sociedad editora de películas que se llamará "Ediciones Cinematográficas Españolas."

Precederá una intensa campaña que cree una conciencia nacional y forme el ambiente adecuado para la cura de ese cáncer que corroe las entrañas de la sociedad moderna.

Quiéren hacer, en orden al "cine", los católicos españoles lo que han hecho en el de la Prensa. La han necesitado, y han creado periódicos que van a la cabeza de todos los demás.

FRANCIA

Lourdes.—Grandioso Triduo para cerrar el Año Santo, presidido por el Card. Pacelli.—El Santo Padre envió al Card. Pacelli como Legado especial para el solemnísimos Triduo que se celebró en Lourdes al cerrar el Año Santo. Al llegar a Lourdes el Legado Pontificio fué recibido con los máximos honores militares. El presidente de la República Francesa Lebrun le envió un telegrama de bienvenida.

Se calcula en 200.000 personas las

que asistieron desde el primer día al Triduo de Lourdes. La muchedumbre a primera hora del primer día invadió todos los lugares cercanos a la Basílica. No puede calcularse el gran número de personas que en las riberas del río se colocaron para presenciar las ceremonias. Fueron insuficientes la explanada y los alrededores de las tres iglesias y hubo necesidad de que los servicios de orden fueran situando a los peregrinos a las márgenes del río y en la ruta de Pau.

Telegrama del Cardenal Pacelli al Papa.—El Cardenal Pacelli envió al Papa desde Lourdes el siguiente telegrama: “Con el corazón desbordante de inefable emoción y en nombre de los Cardenales Van Roy, Binet y Verdier, del Nuncio en París, del Obispo de Lourdes, de setenta Arzobispos y Obispos, tres mil sacerdotes e innumerable multitud de fieles de todas las naciones y de todas las lenguas, piadosa y humildemente ofrezco a Vuestra Santidad el homenaje filial de devoción, avalorado por el inmenso coro de plegarias unánimes elevadas al Cielo, para que se cumplan vuestros augustos votos en pro del triunfo de la caridad y de la concordia de los individuos y de los pueblos en la paz de Cristo. Imploro la bendición apostólica y auguro copiosísimos frutos espirituales, de los que ya son indício seguro las fiestas solemnes con que ha comenzado el triduo, bajo la protección de María Inmaculada.”

Telegrama del Papa.—El Papa respondió con otros telegrama en el que dice:

“Fervorosamente presentes en las

solemnas manifestaciones de Lourdes para la clausura del Jubileo de la Redención, damos en Vuestra Eminencia en el eminentísimo Colegio de Arzobispos, Obispos, Clero y multitud devota, las gracias a Dios y a la Virgen Inmaculada por el feliz comienzo, y augurando siempre la efusión de los dones divinos, renovamos de corazón la bendición, sin perjuicio de hacerlo también al final.”

Oración del Pontífice transmitida por la “radio”.—El último día el Papa, que habló desde su biblioteca privada, antes de bendecir, rezó la siguiente invocación.

“Virgen Inmaculada, Reina de la Paz, tened piedad de nosotros, rogad por nosotros, interceded por nosotros. Madre de Piedad y de Misericordia, que asististe al dulcísimo Hijo tuyo mientras cumplía la Redención sobre la cruz, participando en sus dolores, y que aquí, desde la sagrada Gruta, te dignaste bendecir tantos Obispos y sacerdotes de todo el orbe católico, que han renovado durante este sacrosanto Triduo el Sacrificio de la Cruz, a fin de conmemorar gratamente tu bendita aparición, sea para dar gracias a Dios por la feliz terminación del Año Santo de la Redención; consérvanos, acrecentándonos cada día, los preciosos frutos de la Redención y de tu Pasión, Tú, que eres Madre de todos, y concédenos que con la pureza de las costumbres y la dignidad de la vida, con la unidad y concordia de los espíritus, se mantenga la paz de los pueblos y podamos, finalmente, gozar duraderamente los dones de esa paz.”

INGLATERRA

Protección a la familia numerosa.

El Gobierno inglés acaba de adoptar serias medidas de protección a las familias numerosas, y anuncia todo un vasto plan en el mismo sentido. Acude a lo que más inmediatamente está en su mano, atacando las causas económicas de la limitación de la natalidad; pero no se le oculta que estas causas no lo son todo. Son las causas morales las que influyen, y el mismo Gobierno, en las estadísticas que ha dado a conocer, no oculta que se da cuenta de la realidad.

Hay en Inglaterra 1,650,000 matrimonios que no tienen hijos. Pues bien, el Gobierno estima que, de ellos, 900,000 han iniciado su vida matrimonial abrigando el deliberado propósito de no tener descendencia. Sobre esto, hay que tener en cuenta que tres millones de matrimonios no tienen más que un hijo, y un millón seiscientos mil no tienen más que dos. Los matrimonios que tienen tres hijos son solamente novecientos mil. He aquí, cifrado, el gran drama de Inglaterra que ocupa el penúltimo lugar de la natalidad en Europa.

En 1921 había una sola clínica de "birth-control" en Inglaterra. Ahora existen cincuenta, a las que hay que añadir los 150 centros sanitarios oficiales, autorizados para enseñar las prácticas del malthusianismo.

ITALIA

Cursillo sobre el corporativismo organizado por la Acción Católica de España en la Universidad Católica de Milán.—El día 24 de abril dió comienzo en la Universidad Católica de Milán el cursillo para españoles sobre "Corporativismo", organizado por la Junta Central de Acción Católica. Por ausencia del Rector, Padre Gemelli, dirigió el saludo de bienvenida Monseñor Olgiatti, que explicó la primera lección sobre "El fracaso del individualismo". El profesor Fanfani disertó sobre "Economía corporativa". Al final de su interesante lección distribuyó folletos y bibliografías referentes a esta materia.

Es la primera vez que la Acción Católica Española envía al extranjero personal preparado para este género de estudios. El recibimiento ha sido en extremo agradable. El Cardenal Schuster se mostró complacidísimo por la visita de los españoles y les animó a completar las lecciones teóricas de los profesores.

Fueron en hidroavión desde Barcelona a Génova, lo cual ha dado a esta viaje de estudios un carácter de novedad.

RUSIA

La cruzada pontificia.—La revolución rusa, en medio de sus calamidades, es un paso para que los cismáticos rusos, que antes de la caída del imperio tenían en el emperador el mayor defensor del cisma, vuel-

Noticias de Filipinas

Los preparativos del Congreso Eucarístico estudiados por el Comité Permanente en París.—Los preparativos del próximo Congreso Eucarístico Internacional de Manila fueron el tema de la reunión última, celebrada por el Comité Permanente de los Congresos Eucarísticos Internacionales que tiene su oficina central en París. Presidió el Excmo. Obispo de Namur, Mons. Tomás Heylen y estuvieron presentes treinta miembros, procedentes de Bélgica, Suecia, Holanda, Italia, Szecchoslovakia, Rumania y las provincias francesas.

El diseño de la Medalla oficial del Congreso ha sido registrado.—Ha sido debidamente registrado en la Biblioteca Nacional el diseño de la medalla oficial del próximo Congreso Eucarístico Internacional de Manila, preparado por una religiosa de la Congregación de Franciscanas Misioneras de María, y aprobado por el Comité de Diseño del Congreso. Para la acuñación de esta medalla, el R. P. Fletcher, miembro de dicho comité, ha dirigido a todos los grabadores locales una invitación para que sometan sus proposiciones, las cuales se abrirán, el día 5 de Agosto a las 5:30 de la tarde, en el palacio arzobispal. Se harán medallas de oro, plata dorada, plata, plateado, alpaca y aluminio.

Hallazgo providencial.—El hallazgo del legajo de la retractación de Rizal y otros coetáneos suyos dirime toda disputa acerca de la conversión

a la Iglesia Católica del gran patriótico filipino y de otros tildados de filibusteros en aquella época. El tema de la conversión estuvo sobre el tapete en el intervalo de tiempo de 1908 hasta la publicación del hallazgo en la prensa de la capital por el R. P. Gracia, C.M., quien tuvo a su cargo la catalogación y traslado de los archivos del Arzobispado de Manila a la nueva caja de seguridad.

Felicitemos efusivamente al R. P. Gracia por hallazgo tan providencial.

Nueva directiva de los Caballeros de Colón.—El domingo 9 de junio se llevó a cabo la elección de los nuevos dignatarios del Consejo No. 1000 de Manila. Estuvo muy animada y concurrida, y su resultado fué el siguiente:

Ramon San Jose, Gran Caballero.

Hermenegildo B. Reyes, Delegado del Gran Caballero.

Gabriel A. Daza, Canciller.

Tirso Abad, Secretario de Actas.

Aurelio Periquet, Tesorero.

Anatalio Mañalac, Letrado.

Feliciano A. Jimenez, Guardian.

Angel Martinez, Guardia Interior.

Antonio J. Ventosa, Guardias Exteriores.

José Galan Blanco, Fideicomisario.

Asociación de "Los Custodios del Santuario de Sta. Teresita.—A iniciativa de un grupo de damas y caballeros, devotos de Santa Teresita, acaba de formarse una nueva asociación para "ayudar con oraciones y

donaciones a la construcción y mantenimiento del Santuario de la Florecita de Jesús, en su Carmelo de Manila."

Los miembros de la asociación serán de cuatro clases, Honorarios, Supernumerarios, Numerarios y Asociados.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Manila será el Gran Maestro Protector de la Asociación. Los demás dignatarios serán el Maestro, el Vice-Maestro, el Datarío el Limosnero, el Capellán, el Sacristán y el Abanderao.

Excelente labor catequística de los Seminaristas Mayores durante las vacaciones.—Admirable y muy fecunda en frutos de gracia ha sido la labor catequística llevada a cabo por los Seminaristas del Seminario Mayor de San Carlos durante las últimas vacaciones en 31 pueblos. Se registraron en la Catequesis mas de ocho mil niños y tuvieron lugar cerca de seis mil Comisiones Generales y más de tres mil Primeras Comuniones. Prepararon además 176 bautizos y 228 matrimonios.

Primera Comunión en Dampe, Floridablanca.—Como fruto de la extensa labor catequística llevada a cabo por los Seminaristas veraneantes de Santo Tomás, se han registrado no menos de doscientas comuniones en la hacienda Dampe, Floridablanca, de la propiedad de la conocida familia Santos (D. Mariano J.) el 31 de Mayo del presente año. Este número está integrado por los niños y niñas de siete centros ó barrios que distan de tres a seis kilómetros de Dampe, además de los de la misma hacienda.

El día 30, fueron las primeras con-

tesiones. Al día siguiente, en la Misa celebrada por el R. P. Genaro Sazon y amenizada con motetes por los Seminaristas, se distribuyó el Pan de los ángeles a tantas almas inocentes no sin dibujarse en sus rostros la piedad y la alegría características en esas ocasiones. La Capilla estaba llenísima; todo el ambiente respiraba fervor y caridad sobrenaturales. Acto seguido, se ofreció un almuerzo para todos y se distribuyeron medallas y estampas que los niños recibieron como recuerdo del día más feliz de su vida.

Apertura del Curso Académico en la Universidad de Sto. Tomás.—El día 13 de junio a las ocho de la mañana tuvo lugar la apertura del Curso académico 1935-1936. Después de la Misa celebrada en la Capilla de la Universidad, el Ilmo. P. Rector leyó unas cuartillas en inglés, dedicando un sentido recuerdo a tres ilustres profesores que durante el último curso pasaron a mejor vida y honraron a la Universidad Católica por su vasta ciencia no menos que por su sólida piedad e intensa vida crítica: Los Dres. P. Roque Ruaño, O. P., José Paredes y D. León María Guerrero. Recordó las mejores introducidas y los nuevos profesores llegados de Roma para las Facultades Eclesiásticas, y exhortó a profesores y alumnos a cumplir con sus deberes académicos y religiosos.

A continuación hizo uso de la palabra en español el Excmo. Sr. Delegado Apostólico, quien, después de felicitar efusivamente a la Universidad por los progresos que sin cesar hace y de transmitir un saludo muy cordial del Santo Padre, quien tanto ama y se interesa por esta Institu-

ción Católica, según tuvo ocasión de comprobar personalmente el último año en las audiencias que tuvo con Su Santidad, exhortó a todos a ser dignos de ella, para dar gloria a Dios, a la Iglesia y a la Patria, declarando finalmente abierto, en nombre de Su Santidad el Papa Pío XI, el curso académico 1935-36.

Junta Promotora de la Acción Católica de la Archidiócesis de Manila.

—Por el Excmo. Sr. Arzobispo de Manila han sido aprobados con fecha 12 de Junio los siguientes oficiales y miembros para la Junta Promotora Diocesana.

Oficiales:

Dr. José M. Delgado, Presidente,
Srta. Lucy Pamintúan, Vice-Presidente.

Srta. Amparo Díaz, Secretaria.
D. Mariano Alimurung, Tesorero.
Rev. P. F. del Río, O.P., Asistente Eclesiástico.

Miembros:

D. Fabián Millar
D. José de León, Jr.
D. José María García
D. Jesús de Veyra
D. Hermenegildo Reyes
Dña. Leonardá L. Ubaldo
Srta. Consuelo Araneta
Srta. Josefa González
Srta. Concepción Basa
Srta. Rosario Diokno.

Nuevas clases de Religión y otras innovaciones introducidas en la Universidad Católica.

—La enseñanza religiosa, que comprende en término medio cuatro años en cada Facultad, se dará a partir de este curso académico en la siguiente forma: Durante los dos primeros años se dará

un curso elemental del que beneficiarán principalmente los numerosos alumnos que vienen de las Escuelas Públicas. En los dos últimos años se dará un curso secundario en forma de conferencias semanales a cargo de profesores dominicos.

A este cultura religiosa elemental y secundaria de carácter general la Universidad añade cursos especiales encaminados a dar a los alumnos una educación profesional católica. Con este fin en la Facultad de Derecho Civil el Rev. Dr. P. del Río, O.P., dará una clase de Etica Profesional y en la de Medicina estudiará las relaciones entre la Medicina y la Moral juntamente con los RR. PP. Dres. Angel de Blas y C. de la Pinta O. P.

Secundando la petición del Episcopado y con el fin de preparar instructores en Religión, se ha abierto un Curso Superior de Religión para personas seglares de ambos sexos, a cargo de profesores Religiosos. En este curso se estudiará, entre otros temas importantes, la Acción Católica.

Finalmente, a partir de agosto en las Facultades Eclesiásticas comenzará un cursillo para Seminaristas sobre Acción Católica. En esta clase se encargará de la parte relativa a Filipinas el Rev. P. Asistente General Eclesiástico de A. C. en Filipinas.

Entre las muchas mejoras introducidas en este curso, merecen enumerarse la Escuela de Bellas Artes (arquitectura, dibujo y decoración doméstica), Curso combinado de Comercio y Leyes, que se dará en Intramuros, el nuevo edificio para Ingeniería de Minas construido en Suluban y el nuevo piso adicional de la Biblioteca.

ABRA

Nueva Capilla.—Tayum.—El 21 de Mayo fué bendecida solemnemente una nueva capilla en el Bario Naglemengán, Tayum, Abra. En representación de Excmo. Sr. Obispo de Vigan llegó el Excmo. Mons. Bonifacio Brillantes, Prelado Doméstico y Cura Párroco de la Catedral de Vigan.

El donante de la capilla es el Ex-Representante Hon. Adolfo Brillantes, quien la levantó en acción de gracias por los muchos beneficios recibidos por la intercesión de la Sma. Virgen María.

GUMACA, TAYABAS

Feliz éxito de la Asamblea de Gumacá, Tay.—La devoción mariana, si es verdadera, necesariamente lleva el corazón cristiano hacia el amor de Jesús Sacramentado. Esto se ha visto en la Asamblea Mariana inter-parroquial celebrada en este pueblo los días 7, 8 y 9 de junio con mucho entusiasmo y fervor de parte de los asistentes.

El número de las delegadas superó al esperado, procedentes de casi todos los pueblos pertenecientes a los dos distritos foráneos de Atimonan y Pitogo.

LEYTE Y SAMAR

Preparación para el Congreso Eucarístico.—Los fieles de la diócesis de Calbáyog se están preparando espiritualmente para el Congreso Eucarístico Internacional de Manila, mediante Congresos Eucarísticos Parroquiales, el primero de los cuales se ha celebrado los días 7, 8 y 9 de junio con gran concurrencia de fieles no sólo del mismo pueblo sino

además de los pueblos vecinos. S. E. Mons. Sofronio Hambang, Obispo de aquella diócesis, prestó mayor solemnidad con su personal asistencia a los principales actos del Congreso.

Congresos como éste se celebrarán en otros pueblos, y ya se anuncia que en julio se llevarán a cabo en Tanawan, Leyte.

VIGAN**Liga Eucarística para hombres.**—

Bajo la presidencia del Excmo. Prelado, Mons. Santiago Sancho, se han reunido en el palacio episcopal los miembros de la Acción Católica y los dignatarios y representantes de los Defensores de la Libertad. En la reunión estuvo también presente el Rector de la Catedral, Mons. Bonifacio Brillantes. En ella se acordó formar enseguida la "**Liga Eucarística para Hombres**", cuyo fin principal será el preparar un número proporcional de caballeros de esta diócesis que habrán de tomar parte en los actos que se celebren el Día de los Hombres en el próximo Congreso Eucarístico Internacional, especialmente en la Comunión General.

Siete nuevas escuelas de religiosas.

—Desde el nuevo curso escolar el número de escuelas católicas de esta diócesis se verá aumentado con otras siete más, dirigidas también por Religiosas de varias Congregaciones, de tal manera que el número total de centros docentes dirigidos por Religiosas llegará a 17 desde este año. En el pasado curso, concurrieron a las 23 Escuelas Católicas que funcionan en toda la diócesis, un total de 10,503 alumnos de ambos sexos, estando incluidos en dicho número los alumnos

de la Escuela Superior (High School) y las alumnas del mismo grado, que tienen edificios separados y profesores propios, de acuerdo con las prescripciones de la Santa Sede.

LIPA

Conclusiones de los discursos sobre la Acción Católica.—

- 1.a—Se deberá hacer una campaña de instrucción sobre la Acción Católica en todos los pueblos de la Diócesis de Lipa, que deberá ser ordenada y prescrita por el Excmo. Sr. Obispo Diocesano.
- 2.a—El muy ilustre Clero de la Diócesis procurará el estudio serio y profundo de la Acción Católica para impartir al pueblo el conocimiento adecuado de la misma. A este fin habrá, entre los reverendos miembros del Clero, cursos de Acción Católica que durarán el tiempo que determine el Excmo. Prelado.
- 3.a—Que los Rvdos. Párrocos promoverán eficazmente la organización en sus Parroquias de los cuatro grupos parroquiales de la A.C. y de su Junta Parroquial conforme a los Estatutos.
- 4.a—Los representantes de la A.C. en la Asamblea presentes se comprometen a organizarse según los Estatutos y a traba-

jar por la prosperidad de la A.C. en sus respectivos pueblos.

- 5.a—Los miembros de la A.C. se proponen, cuanto esté de su parte, hacer Ejercicios espirituales todos los años y se comprometen a llevar una vida sinceramente cristiana y piadosa cual conviene al apóstol o miembro de la A.C., la cual es esencialmente apostolado.

Oficiales de la Acción Católica Lipense.—

Director Diocesano, Mons. Alfredo Obviar.

Directores Auxiliares en la provincia de Batangas: R.R. P.P. Cirilo Castillo y Eliseo Dimaculangan.

Directores Auxiliares en la provincia de Laguna: RR.PP. Antonio Radovan y José Salvania.

Directores Auxiliares en la provincia de Tayabas: RR. PP. Bartolomé Ellaga y Antonio Contreras.

Director Auxiliar de Marinduque: R. P. Buenaventura Calderón.

Presidente General: Sr. Ricardo A. Raymundo.

Vice-Presidente Gral.: Sr. Miguel Daite.

1er. Secretario: Sr. Vicente Gahol.

2.o Secretario: Sr. Domingo Ticsón.

Tesorero: Sr. Bartolomé Katigbac.

Vocales: Sres. Lorenzo Bautista, Benito Cadiz y Cirilo Quinto.

Necrología

Bolivia, La Paz.—En La Paz, Bolivia, falleció el día 31 del pasado marzo el Rmo. P. Clemente Fuhl, Superior General de la Orden de S. Agustín.

Nacido en Aidhausen Diócesis de Würtzburgo, (Baviera) el 18 de junio de 1874, ingresó en la Orden en 1893, profesó en 1894 y se ordenó de presbítero en 1897. Fué dos veces Provincial de la Provincia Bavárico-Germánica y Comisario provincial de la misma en los Estados Unidos, donde logró fundar el Convento de Santa Rita de Casia, hoy floreciente, en Racine Wis. (U.S.A.).

Durante su provincialato fundó en Weiden (Baviera) un Colegio para niños y comunicó gran impulso a la Escuela de Oficios establecida en Würtzburgo. Ascendido al Generalato, su gran empeño, manifestado en sus circulares y cartas generalicias y en las medidas de go-

biereno adoptadas, se cifró en fomentar una vida espiritual intensa.

En sus cuatro años de incumbencia generalicia visitó varias provincias de la Orden, y, estando cumpliendo este santo deber en las misiones encargadas a los PP. Agustinos Holandeses en la República de Bolivia, le sorprendió la muerte. Por su carácter dulce y modesto y por su santidad, gozaba de generales simpatías.

Nuestro más sentido pésame a la preclara Orden Agustiniiana.

Legázpi—Albay.—Mientras era conducido a Legazpi, Albay, y dentro ya de los límites de este municipio, falleció el 22 de Mayo el R.P. Augurio. Ante, párroco de Tinambac, Camarines Sur. Tenía sesenta años de edad. Fué confortado con los auxilios religiosos.

R. I. P.

Bibliografía

DE VITIIS ET PECCATIS (IV). I-II, q. 71-89, disseruit Petrus LUMBRERAS, O.P., apud "Angelicum" de Urbe Summae Theologicae Professor.—Romae, Pont. Instit. Internaz. "Angelicum", Salita del Grillo, 1.—1935. Prezzo L. 12.00.

Con gran facilidad y dominio de la materia el ilustre profesor comenta y a veces resume las 18 cuestiones de la I-II de Sto. Tomás sobre los vicios y pecados. La presente obrita, fuera de algunos detalles de estilo, nos era ya conocida desde 1925 en notas litografiadas, y creemos que ha sido un acierto el publicarla en forma de libro, a fin de que puede llegar a manos de mu-

chos, ya que la parte Moral de Sto. Tomás, excepción hecha de las virtudes teologales, tiene pocos comentaristas de mérito y menos aún en forma manual.

Apenas abrimos el opúsculo tratamos de ver la importancia que el autor da a la parte **positiva**. El autor protesta en el prólogo (p. VII): "Non quia theologiam positivam minoris aequo facimus..." No vemos francamente cómo justifique la "justa estima" que afirma tener de la teología positiva, a juzgar por el muy módico uso que hace de ella. Bien puede ser que no convengamos en lo que se entiende por Teología positiva.

Y añade: "Praeterquam difficile cursim revocare Scripturae et Traditionis pristinæ documenta, per biennium incumbunt Historiae Dogmatum studiosi quibus corde vacamus erudiendis" (p. VII). Esto no nos parece una legítima excusa.

El autor advierte que las presentes "Praellectiones a lectione eius (textus D. Thomae) liberant nullatenus" (p. VII). Si esto es así, podía muy bien haber dejado algunos artículos suficientemente claros en el Summa, ya que una simple lectura del texto basta para entenderlos, sin necesidad de comentario.

En su afán de darnos "multum in parvo" el autor no alcanza la diáfana claridad que resplandece en el texto del Angélico que comenta.

F. R.

BREVE TRATADO DE RELIGION.—*Por José Mortarino, Pbro.*—Texto aprobado por la Sagrada Congregación del Concilio. Traducción de la octava edición italiana por Cipriano Montserrat, presbítero. Segunda edición, corregida.—Un volumen de 11 × 16 ½ cm., de 286 páginas. En rústica, Ptas. 2,50; encartonado, Ptas. 3. (Por correo, certificado, Ptas. 0,30 más.)—*Luis Gili, editor, Córcega, 415, Barcelona.*

Los maestros de Religión y los catequistas en general hallarán en esta obra un texto ideal para sus alumnos, dadas las condiciones eminentemente didácticas que el autor ha sabido imprimirle. Hacemos constar también que la Sagrada Congregación del Concilio lo ha distinguido con su aprobación, la cual es una tácita recomendación a todos los que se ocupan en la noble tarea de ganar para Cristo las mentes y los corazones juveniles.

Nuestros plácemes al traductor por su acertada labor no menos que a la casa editora por haber mejorado las condiciones económicas de este libro, que merece convertirse en un manual clásico para la enseñanza de la Religión cristiana.

T.
